

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MONICA CRISTINA QUIROGA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Morón a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, sito en calle Colón 151 1° piso, Morón, Provincia de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "Di Guardo Salvador Luis c/Jurado Roberto s/Cobro Ejecutivo", Expediente N° 23232, que la Martillera Monica Cristina Quiroga Col. 2772 Morón, T° VI F° 27 CUIT 27-12434080-8, Monotributista, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HS., FINALIZANDO EL 8 DE JULIO DE 2022 A LAS 12:00 HS., al contado y mejor postor y bajo la modalidad electrónica, en el estado en que se encuentra y será exhibido, la aeronave Marca: Cessna Aircraft Co, Modelo: 172-B, Número de serie 48471 Matrícula LV-HZG. Año 1961. Motor Continental 0-300-C Serie 21201-D-1, Helice Mc Cauley Em 7653 Serie E-13488. Según el informe de constatación, la aeronave se encuentra sin funcionar y sin motor instalado. El block de motor no cuenta con piezas internas para su funcionamiento, hélice sin colocar y elementos de cabina con faltantes. Sin Base. Reserva de postura: \$2.315.000. Comisión: 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional ambos a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Cuenta Judicial: Sucursal 5098 Cuenta: 8093870 CBU: 0140030427509880938704 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales Morón. Sin deudas: según constancias de ANAC al 9/11/2021 y EANA al 10/11/2021. Gastos: Se deja establecido que corren a cargo del comprador los gastos que irrogue la transferencia del bien, así como los impuestos o cargas posteriores a la toma de posesión, siendo los anteriores soportados con el precio de venta. Inscripción: Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tales, deberán resultar inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta. Art 24 Anexo I AC 3604/12 SCBA. Compra en comisión: Se permite la compra en comisión bajo lo prescripto en el art. 582 CPCC. No se permite cesión del acta de adjudicación. El usuario que pretenda intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$150.000.- Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia prevista a continuación. Audiencia de adjudicación: Se fija para el día 10 de agosto de 2022 a las 10:00 hs. Presencial (salvo objeción del Martillero o postor). Solo participan Martillero, Adjudicatario y en presencia del Actuario. Requiere distanciamiento social (2 mts) y protocolo sanitario. En dicha Audiencia se procederá a suscribir el acta de adjudicación, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Art. 38 Anexo I Ac 3604/12 SCBA. Saldo de precio: En dicha audiencia el adjudicatario deberá presentar además el comprobante de pago del precio, los honorarios del Martillero con más el 10% sobre el total de la comisión en concepto de aportes previsionales, no pudiéndose computar dentro de estas sumas, las dadas en concepto de depósito en garantía. Domicilio: Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC en el radio asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Postor Remiso: Se hace saber que, si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo (art 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mayor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quién se le llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al 95% de la oferta. En caso que no la ratifique, se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta. Exhibición: La aeronave será exhibida el día 13 de junio de 2022 de 11 a 12 hs. en Voissin 2721 Gregorio De Laferriere, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Informes y consultas: subastas-mo@scba.gov.ar y con la Martillera al celular 1528855600.

jun. 8 v. jun. 9

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar, a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo, Secretaría Única a cargo del Dr. Lisandro G. F. Ramírez, sito en la calle Víctor Vergani N° 539, Pilar, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gonzalez, Blas Fabian s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° PI-36051-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Saveiro 1.6L GP, tipo: Pick-up cabina simple, motor Volkswagen N° CFZN25988; chasis Volkswagen N° 9BWKB45U4FP005746, año: 2014. Dominio: OCR932. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 3/8/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 16/8/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 14/7/2022 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito de la playa de estacionamiento del supermercado Carrefour, sito en Hipólito Yrigoyen N° 3636, Panamericana (ramal Tigre) y ruta 202, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=BACDF63tLME>. Sin base y con precio de reserva de: \$230.000. Depósito de garantía: \$11.500. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el R.G.S.J. (art. 582 CPCC; art. 21 3er. párrafo, AC 3604). Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Pilar Nro. 027-509862/5 CBU N° 01400373-27718550986259 CUIT N° 30-99913926-0 Audiencia de adjudicación: 30/8/2022 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, y del depósito de garantía. A partir de la celebración de la audiencia referida, comenzará a correr el plazo de 5 días para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas: Arba: \$79.694 al 11/5/2022 Infracciones: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado (nacionales o provinciales) serán soportados con el precio de venta hasta la toma o entrega de la posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Por informes consultar al martillero al 1150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Pilar, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 10

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, en autos caratulados "Arias Mario Humberto y Otro/a c/Esquivel Reinaldo s/Prescripción Adquisitiva Decenal (dom. inmueb.), expte. N° 14.731/15", sito en Ituzzaingó N° 340, piso 6, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, dice: "Atento lo manifestado y el resultado negativo de las diligencias practicadas (Art. 145 del CPCC), publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "La Zona Jus" -Pasteur N° 1335- San Fernando, emplazando a los Sucesores de REINALDO ESQUIVEL, DNI 5.909.003 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ. VIII Sec. C, Mz 153, Parcela 15 folio 910/66 del Partido de San Fernando (096), para que en el plazo de 10 días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Mariano A. Bonanni. Juez. Conste. San Isidro, 20 de mayo de 2022.

may. 30 v. jun. 10

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuarial a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "Guzman Lidia Angelica s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° 2184/13, en los cuales se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2022. 1) Agreguese y tengase presente el edicto sin diligenciar adjuntado en el escrito que antecede. 2) Atento a lo solicitado, librese edictos conforme se encuentra ordenado en decreto de fecha 17/10/2021 punto 2, haciéndose constar que se autoriza para su diligenciamiento al Dr. Tomas Saint Jean, Tomo 95 Folio 233 CPACF, con domicilio de Estudio Jurídico en Julián Navarro 3335, Localidad Béccar, Partido San Isidro Buenos Aires. 2184/13 GGMV.". Firmado Digitalmente Certificado Digital: Gasparotti Viviana Ines. "San Miguel de Tucumán, 17 de octubre de 2021.-1) ...-2) ... publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de diez días (Art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la existencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda. En los mismos, cítese a JUAREZ LEANDRO FRANCISCO, DNI 7.425.927 y/o sus presuntos herederos y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de marras, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo. La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar/> Extracto de la demanda Se hace constar que la Sra. Lidia Angelica Guzman, DNI 0.810.530, persigue la prescripción adquisitiva con invocación de accesión de posesiones de un inmueble ubicado en Moreno 1713 San Miguel de Tucumán, identificado como Padrón 34414, Circunscripción I, Sección 18, Manzana 89, Parcela 22, Matrícula N° 10704 y N° de orden 1006, pertenece a un inmueble de una mayor extensión inscripto como Matrícula S-11224. Se hace constar que se autoriza para diligenciar el presente edicto a la Dra. Agustina Garcia Carrera, DNI N° 37.176.311, T° 128, F° 606, C.P.A.C.F. con domicilio en Acevedo 467 piso 5 B, CABA, C.P. 1414. Se hace constar que se autoriza para su diligenciamiento al Dr. Tomas Saint Jean, Tomo 95 Folio 233 CPACF, con domicilio de Estudio Jurídico en Julián Navarro 3335, Localidad Béccar, Partido San Isidro Buenos Aires. San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2022.

jun. 1º v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Trionfetti Alicia Elena s/Quiebra (Pequeña)", Expte LP-33178-2022, hace saber por cinco días que con fecha 23/5/2022 se declaró la Quiebra de ALICIA ELENA TRIONFETTI, DNI N° 5.401.141, CUIL 27-05401141-0, con domicilio en la calle 11 Nro. 1.761 de La Plata; habiendo sido designada en calidad de Síndico clase "B" la Contadora Angélica Patricia Sifas, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el día 11 de agosto 2022 de lunes a viernes de 9 a 13 hs. en la calle 11 N° 716 de la ciudad de La Plata, y las presentaciones de las demandas verificadoras digitales -conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo de dicha funcionaria: estudiosiafas@gmail.com, recibiendo los pagos del arancel del Art. 32 LCQ mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta corriente N° 2000-553107/1, Banco Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140999803200055310711, la del día 23 de septiembre de 2022 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 8 de noviembre de 2022 para presentación del Informe General. Se hace saber que la Síndico informó como números de contacto los teléfonos (0221) 424-4739 y (221) 427-0511. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquella. Prohibir a la deudora la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros de hacer pagos a la misma los que serán declarados ineficaces. Secretaría. La Plata, en la fecha de la firma digital. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Univalores S.A. s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 35.711. Con fecha 13 de mayo del 2022, se decreto la Quiebra de la sociedad UNIVALORES S.A., con domicilio legal en calle Sarmiento N° 273 en calle de esta ciudad de Tres Arroyos, CUIT N° 30-70889944-1. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador, Potenar Contador Público, con domicilio constituido en Pellegrini 125 P. B. "A" de la ciudad de Tres Arroyos de Tres Arroyos. Se a resuelto fijar plazo hasta el 09 de agosto del 2022 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 29 del mes de agosto del año 2022 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 07 de septiembre del año 2022, para que presente el Informe General.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del incidente N° IEP-348-18/1 (IPP N° 02-01-001834-17/00), caratulado: "Quintana Cesar Patricio p/Incidente de Ejecución de Pena", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos, como paso previo a resolver en torno a la situación de CÉSAR PATRICIO QUINTANA, de nacionalidad argentina, instruido, con DNI Nro. 27625.700, nacido en Tres Arroyos, el 28/10/1979, hijo de Julio Cesar Quintana y de Gladys Elizabeth Ledesma, con último domicilio conocido en calle Jujuy Nro. 1404 de esta ciudad, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad...". Fdo. 30/05/2022, por el Dr. Gabriel Giuliani. Juez P.D.S.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SOSA PATRICIO ANDRES, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1277-2018-6511, "Mota Hector Javier y Benitez Sebastian Angel s/Robo", y agregada Nro. 1506-2019-7188 "Sosa Patricio Andres Otro s/Robo Simple en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Patricio Andres Sosa bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez Doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-27066-18/01 caratulada: "Jofre Geronimo Martín (I) s/Robo Calificado", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don GERÓNIMO MARTÍN JOFRE, titular del DNI 27.517.036, con último domicilio en calle Panama N° 611 de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, a los fines de notificarlo de la siguiente resolución de la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal, por cuanto resolvió declarar inadmisibile el recurso de casación interpuesto por el Dr. Gustavo Alberto Taffarel, contra la decisión dictada por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Quilmes que confirmó la resolución dictada por el Juzgado de Garantías que no hizo lugar la eximición de prisión del imputado Gerónimo Martín Jofré. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "La Plata, 6 de mayo de 2022... Resuelve: Declarar Inadmisibile el recurso de casación interpuesto por el Dr. Gustavo Alberto Taffarel, contra la decisión dictada por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Quilmes que confirmó la resolución dictada por el Juzgado de Garantías que no hizo lugar la eximición de prisión del imputado Gerónimo Martín Jofré...". Fdo. Fernando Luis María Mancini y María Florencia Budiño, Jueces de Casación. "Quilmes, 27 de mayo de 2022: Por recibido las actuaciones que anteceden tómesese conocimiento que el encausado Jofre no reside en la calle Panamá N° 911 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes,

siendo que la persona que reside en esa vivienda, refirió desconocer el paradero del mencionado Jofre. En virtud de lo expuesto precedentemente, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, librese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Panama N° 911 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes con el fin de notificarlo personalmente de lo resuelto por la Sala Segunda del Tribunal de Casación de la provincia de Buenos Aires...". Fdo. Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías. Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 904-17, Interno N° 1651 caratulada: "Mongelo Emilio Ramon s/Suministro Ocasional y a Título Gratuito de Estupefacientes Agravado en Grado de Tentativa (Art. 5 -Último Párrafo- y 11 inc. "E" Ley 23.737) en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MONGELO EMILIO RAMON, titular del DNI N° 25.760.891, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 20 de mayo de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro.-904-17 Interno Nro. 1651 caratulada "Mongelo Emilio Ramon s/Suministro Ocasional y a Título Gratuito de Estupefacientes Agravado en Grado de Tentativa (Art. 5 -Último párrafo- y 11 Inc. "E" Ley 23.737) en Dolores", al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Mongelo Emilio Ramon de nacionalidad argentina, DNI 25.760.891, nacido el 30/06/1977, hijo de Marcial y de Maria Willams, encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1169691 Sección AP, en orden al delito de Suministro ocasional y a título gratuito de Estupefacientes agravado en grado de tentativa, previsto en el Art. 5 último párrafo y 11 inc "e" de la Ley 23737, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Asimismo, atento el tenor de lo aquí resuelto, déjese sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre el mencionado librando los oficios de rigor a tal fin. Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, Archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GONZALO EZEQUIEL GÓMEZ, DNI 32.658.470, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 16/11/1986, hijo de Norberto y de Yolanda Bustos, con último domicilio conocido en calle Pedro Goitia N° 1703, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-333-2022, IPP-16-00-011144-21, caratulada: "Gomez Gonzalo Ezequiel -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolas", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 31 de mayo de 2022. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 23 de mayo pasado y de lo informado en fecha 22 de abril del corriente en las actuaciones policiales agregadas digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gonzalo Ezequiel Gómez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro. SN-333-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. SN-333-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 31 de mayo de 2022.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-02-1472-19 seguido a -Martinez Oliver Alejandro por el delito de Defraudación por Retención Indevida-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido MARTINEZ OLIVER ALEJANDRO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Mar del Tuyú, 29 de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento lo advertido hácese constar por el presente y en forma aclaratoria, que la parte dispositiva de la resolución dictada en fecha 28 de abril próximo pasado, es de la siguiente manera: "...I. Sobreseer Totalmente al imputado Martinez Oliver Alejandro, DNI 21.633.999, argentino, casado, instruido, de 50 años de edad, nacido domingo, 20 de diciembre de 1970, de ocupación empleado hijo de Ernesto Alejandro (v) y de Maria Rosa Oliver (v), con domicilio en calle Urrutia N° 221 (General Madariaga), tel 02267-15-669681, en orden al delito de defraudación por retención indebida, previsto y reprimido por el Art. 173 inc. N° 2 del C.P.P., por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por la conciliación y reparación integral alcanzadas con la víctima de autos Rolando Anibal Piazza en este P.P. N° 03-05-1472-19. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal, a los Codefensores Particulares, Dres. Nicolas Daniel Ramirez y Juan Manuel Ripalda, y al imputado por oficio. Firme que devenga el presente, practíquense las comunicaciones de ley. Proveo por licencia del Titular...", formando parte integral del auto de fecha 28 de abril de 2022. Notifíquese. Proveo por licencia de su Titular". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez Subrogante. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 31 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de General Madariaga, el cual se encuentra en archivo adjunto al presente proveido, en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Alejandro Oliver Martinez de la resolución de fecha 29 de abril de 2022, en la cual se dispuso el sobreseimiento del mismo, y atento lo manifestado por la Teniente Ruth N. Avila, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129

del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio. Proveo por licencia del Titular". Fdo. Christian Gasquet. Juez Subrogante.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 010197-17, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "...Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-010197-17/00, caratulada "PETRÓ RICARDO s/Abuso Sexual". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Víctor Gastón Salva, Juez subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Lucas Eduardo Orlando sito en calle 13 entre 47 y 48 - Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Lucero Florencia Rocío s/Quiebra (pequeña), Expte. N° 26885/2022", con fecha 5 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de LUCERO FLORENCIA ROCÍO, DNI 37.052.336, con domicilio real en calle 161 N° 1461 Dpto "D" al fondo e/16 y 17 de Berisso. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Angélica Patricia Siafas, E-mail para el envío de las verificaciones de créditos: estudiosiafas@gmail.com. O, en su defecto oficina en calle 11 N° 716, teléfono de contacto (221) 4244739 y (221) 4270511, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial como medio alternativo. En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, que corresponde al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Se designan los datos para hacerlo efectivo: Caja de Ahorro Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711. Titular Angélica Patricia Siafas, CUIT 27-14250058-8, Monotributista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Se fijó hasta el día 22 de agosto de 2022, para que los acreedores presenten su demanda verificadoria remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria, y sin perjuicio de la facultad del órgano falencial y/o juzgado de requerirse la exhibición de los originales, a la casilla de correo electrónico indicada -o en el domicilio fijado, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos-; hasta el día 05 de setiembre de 2022 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 03 de octubre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales de los créditos como los legajos respectivos. Asimismo se dispone hasta el día 16 del mes de noviembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general (Arts. 32, 34, 35, 36, 39, 88 último párrafo, 200, 275 y cctes. Ley 24.522) La Plata. Orlando Lucas Eduardo, Secretario.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO HERNAN VEGA, con último domicilio en Real: Calle Balcarce Nro. 74 El Talar de Pacheco Troncos del Talar de la localidad de Texto variable, Partido de Indimar partido, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4663, que se le sigue por encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 26 de mayo de 2022. En atención al informe policial obrante a fs. 397/398 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Diego Hernan Vera, se lo cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez; Ante mí: Dr. Patricio C. Kattan, Aux. Letrado". Secretaría, 26 de mayo de 2022.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MAGDALENA MARIA MARCELLO, en la causa Nro.-P del registro de éste Juzgado, con último domicilio en la calle Nazarre 3309 de C.A.B.A, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CC-1408 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 10.973: Martilleros y Corredores Públicos, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "No habiendo sido posible dar con el paradero de la contraventora de autos, atento al diligenciamiento del oficio librado, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 27 de mayo de 2022.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos: "Vicente Leo Martin s/Quiebra", (Expte. N° 4100/2019), se ha decretado la Quiebra de VICENTE LEO MARTIN, DNI 16.944.625, CUIT 20-16944625-4, con fecha 6 de abril de 2022. El síndico actuante es el contador Gustavo Ariel Fiszman con domicilio constituido en Melian 2743 PB "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los

títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.8.22 enviando los mismos a la dirección nbc.art32@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página Web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 26.9.22 y el 9.11.22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el Art. 86 de la Ley 24522. Buenos Aires, a los 11 días de mayo de 2022. Juan P. Zemme. Secretario.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional Nro. 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a MARCELO HECTOR EDUARDO KEEGAN, DNI Nro. 40.129.921, de nacionalidad argentina, nacido el 4/12/1996 en Capital Federal, de estado civil soltero, instruido, hijo de Jose Torres y de Esther Viviana Keegan, con ultimo domicilio conocido en la causa en manzana 27, casa 44, Villa 15, de Villa Lugano, C.A.B.A., desocupado, titular de los prontuarios Nro. O5156131 del Registro Nacional de Reincidencia y Nro. 1635007 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa Nro. 701/2022, R.I. Nro. 3146/4, I.P.P. Nro. 05-00-007350-22/00, caratulada: "Keegan Marcelo Hector y Otro s/Robo en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: ".. /// San Justo, de mayo de 2022, y siendo que a la fecha se ignora el lugar donde reside el justiciable Marcelo Hector Keegan, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Fdo.: Gabriela Silvia Rizzuto, Juez. Secretaría, mayo de 2022.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a FELIZ HUGO MAIDANA AYALA, con último domicilio en Cramer Nro. 1272 de la localidad de Fátima Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5459, que se le sigue por Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "// Isidro, 27 de mayo de 2022. En atención al informe que precede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Feliz Hugo Maidana Ayala, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Ososores Soler, Secretario.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIA ALEJANDRA AYMAR, en la causa N° 6215-P del registro de éste Juzgado, DNI 3373880, con último domicilio en la calle Palpa Nro 340 Malvinas Argentinas e/Benito Lynch y Alfredo Palacios Grand Bourg, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 6215-P que se le sigue por el delito de daño y resistencia a la autoridad. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza. Auxiliar letrada. Secretaría.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a WALTER MARTIN BALVERDE, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-22263-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° 2000-22263-21, del Registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, seguida a Walter Martin Balverde, sin apodos, titular del DNI 24.053.237 de nacionalidad argentina, nacido el 28 de agosto de 1994 en Buenos Aires, de estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Camilo Torres y Tenorio, local 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hijo de Luis Alberto y de Lucia Alvarez identificado con el nro. U2219612 del R.N.R. y Prontuario 1053295 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad Bonaerense en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, de cuyas constancias, Resulta: A) Que a fojas 49/52 la Señora Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental, Dra. María Alejandra Olmos Coronel, solicitó la elevación a juicio de la presente, por considerar a Walter Martin Balverde autor penalmente responsable del delito de robo simple en grado de tentativa, en los términos de los artículos 42, 45 y 164 del Código Penal. Artículos 334 y 335 del Código Procesal Penal. B) Radicada la causa en este Juzgado, mediante las presentaciones glosadas a fojas 69/70 y 73/77, la misma representante del Ministerio Público Fiscal y la Defensa Técnica ejercida por el titular de la Unidad de Defensa Penal N° 11 de este Departamento Judicial, Dr. Enrique Bonomi, conjuntamente con su asistido, requirieron la aplicación del instituto de juicio abreviado (Artículo 395 del Código Procesal Penal). A tales efectos, el Ministerio Público Fiscal, solicitó la aplicación de la pena de un (1) mes y quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, respecto de Walter Martin Balverde, en orden al delito de robo en grado de tentativa, manifestando la defensa e imputado su conformidad con la pena solicitada y la calificación legal

sostenida. Cumplido el acto previsto por los Arts. 41 del Código Penal y 398 último párrafo del CPRP (conforme fluye del acta que antecede), ha quedado así la presente en estado de resolver. Por ello paso a dictar el correspondiente; Veredicto: De conformidad con lo normado por los Artículos 371 y 398 del Código Procesal Penal, se deberán resolver las siguientes cuestiones: Primera: La admisibilidad formal del trámite del juicio abreviado La petición resulta admisible porque la misma fue presentada en tiempo y forma por las partes involucradas, se encuentra dentro de los límites marcados por la ley como para poder resolver la cuestión de este modo y el imputado prestó libremente su conformidad para ello, habiendo contado con el asesoramiento técnico jurídico de su defensa, que le explicó acabadamente las reglas que rigen el tracto abreviado. En razón de todo ello, corresponde declarar admisible el acuerdo de juicio abreviado traído por las partes, de conformidad con lo normado en los Artículos 395, 397, 398 y 399, siguientes y concordantes del Código Procesal Penal. Segunda: La existencia del hecho y la participación del procesado Conforme lo que surge del Requerimiento de Elevación a Juicio glosado a fs. 49/52, el Ministerio Público Fiscal le imputó a Walter Martín Balverde el siguiente hecho: "el día 24 de noviembre del año 2021, momentos antes de las 22:00 horas, en el predio sito en Acceso Sudeste y calle Morse de la localidad de Dock sud, Partido de Avellaneda, perteneciente a la empresa" Minera Santa Rita S.R.L." del cual resultó encargado Wildo Fabian Benitez Melgarejo, -dos sujetos del sexo masculino -uno de ellos no identificado y prófugo a la fecha- y el restante mayor de edad, identificado a la postre como Walter Martin Balverde, previo constituirse en el lugar sindicado y mediante el uso de la fuerza consistente en violentar los portones de acceso, ingresaron al depósito mencionado, apoderándose ilegítimamente de cinco chapas cinc y de un carro manual para transporte de mercaderías, no logrando la totalidad del proceso ejecutivo iniciado por circunstancias ajenas a su voluntad." Dicha conducta fue calificada como robo simple en grado de tentativa, en los términos de los Arts. 42, 45 y 164 del Código Penal. De ajuste con las pruebas sumariales de las que se ha nutrido este proceso, en mi opinión, no se ha alcanzado la certeza requerida para tener por acreditada la participación del procesado en la conducta típica y antijurídica que se le atribuye, veamos. Se inicia la presente con el acta de procedimiento que luce a fs. 1/vta, mediante la que se dejó constancia que en fecha 24 de noviembre del 2021, siendo las 22:15 hs, personal de Prefectura fue alertado por una persona de sexo masculino identificado como Wildo Benitez Fabio Melgarejo, en la intersección de las calles ubicado en las calles Góngora y Larroque, de la localidad de Dock Sud, que dos masculinos habían sustraído un carro y unas chapas de su lugar de trabajo, sito en el predio ubicado en el Acceso Sudeste y calle Morse de la citada localidad, por lo que el personal se dirigió hasta el lugar indicado donde se encontraban dos sujetos. Que al llegar uno de los sujetos se dió a la fuga del lugar, lográndose reducir al segundo, quien manifestó haber encontrado los materiales en la vía pública. Que instantes después se hizo presente en el lugar el Sr. Benitez quien reconoció dichos elementos como de su propiedad, como así también al sujeto que se los había sustraído por lo que se aprehendió al mismo trasladándolo hasta la Seccional Policial. Seguido a ello, se le recibió declaración juramentada a Wildo Fabian Benitez Melgarejo a fs. 8/vta. y posteriormente -ya en sede fiscal- repitió a fs, 34/35. A través de ellas, manifestó que el día del hecho, aproximadamente a las 22:00 hs, circulaba en su auto cuando al llegar a la intersección de las calles Morse y Manuel Ocantos, de la localidad de Dock Sud, divisó a dos sujetos masculinos que llevaban en su poder un carro cargado con varias chapas zinc, reconociendo que tanto el carro como las chapas, eran de la empresa para la cual trabaja, por lo que rápidamente se dirigió hasta el puesto de prefectura naval ubicado en las calles Góngora y Larroque, comunicando lo sucedido, aportando una fotografía del carro en cuestión, que ante ello personal policial comunicó lo ocurrido vía radial, y el mismo también llamo al sistema 911. Que minutos después del puesto de prefectura le comunicaron que en las calles Gongora y Génova se encontraba personal policial con un sujeto de similares características a las aportadas previamente, y los elementos sustraídos, por lo que se dirigió al lugar y al llegar reconoció al sujeto y a dichos elementos. Que posteriormente se dirigió hasta el predio y constató que los delincuentes habían violentado el candado del portón de acceso pero como no pudieron abrirlo, levantaron una de las hojas del portón con el uso de una barreta, ingresando al predio abriendo otro portón que no cuenta con candado. Los numerarios de Prefectura Naval Argentina, Luis Armando Ponce de fs. 9/vta. y Federico Agustin Fernandez de fs. 10/vta., fueron contestes al explicar las circunstancias del procedimiento en el que intervinieron, ratificando lo manifestado por el testigo en cuanto a como tomaron conocimiento de lo ocurrido. De esta manera, lo único que pudo probarse en autos fue que Balverde y otro sujeto que se encontraba con él y no pudo ser identificado, en la intersección de la calle Larroque y el Pasaje Progreso, de Dock Sud, fueron interceptados mientras llevaban un carro manual y algunas chapas de zinc. Que en esa oportunidad, el imputado manifestó a los agentes del orden, que habían encontrado esos materiales en la vía pública. Que tampoco fue hallado en poder del enjuiciado elemento alguno que pueda haberse utilizado a modo de barreta para violentar la entrada al predio, ello teniendo en cuenta la manera en que habrían ingresado al predio, conforme lo describiera el testigo Benítez. De ahí en mas, nada se hizo para corroborar lo manifestado por Benítez Melgarejo ni respecto de la preexistencia de los elementos, ni de los daños que presentaba el portón de ingreso al predio donde dijo trabajar. Ni siquiera se constató la existencia de ese lugar. Mucho menos se intentó establecer la presencia allí de alguna persona que pudiera haber presenciado la secuencia del robo. Tampoco aportó otra circunstancia a tener en cuenta Wildo Fabián Benítez Melgarejo cuando concurrió a prestar testimonio a la Fiscalía. Entonces tenemos que, una persona que circulaba por la calle, observó a otros dos con elementos que dijo que pertenecían a un lugar que se encuentra bajo su cuidado, y solicitó la intervención de las fuerzas de seguridad. Que al resultar interceptado, uno de los dos individuos alegó que habían encontrado esos efectos en la calle; y entonces sin más, con ese testigo único, desprovisto de otros elementos que avalen aunque sea mínimamente lo que aseveraba, se procedió a la aprehensión de Balverde, contraviniendo de esta manera lo establecido por el Art. 151 del C.P.P. Y así llegamos hasta hoy. Entonces, a partir de la vía escogida por las partes, no habiendo utilizado la fiscalía una acusación alternativa, y sin contar los dichos de Wildo Fabián Benítez con otros elementos que los respalden, me lleva la situación a un estado de duda imposible de superar, impidiendo de este modo arribar a la certeza requerida para el dictado de un pronunciamiento condenatorio. Por lo tanto, tal como quedó adelantado, con las pruebas arrimadas a la investigación resulta imposible recrear sin fisuras el reproche estatal. Y como resultado de la orfandad probatoria puesta de relieve, tengo la sincera convicción de que la única solución posible al caso es el dictado de un veredicto absolutorio. Rigen los Arts. 1º, 210, 371 inc. 1 del C.P.P. y Arts. 18 y 33 C.N. A resultados de lo dicho precedentemente, habiéndose resuelto negativamente la primera cuestión me eximo de tratar las restantes, de conformidad con lo estipulado por el Art. 371, cuarto párrafo del C.P.P. En mérito al resultado que arroja el tratamiento de las cuestiones precedentemente desarrolladas es que: Resuelvo: I.- Admitir la conformidad alcanzada por las partes y declarar formalmente procedente el juicio abreviado, en la presente causa n° 2000-22263-21 (Arts. 395, 396 y 398 C.P.P.). II.- Pronunciar veredicto absolutorio respecto de Walter Martin Balverde, de las demás circunstancias personales obrantes en

autos, por el hecho imputado como ocurrido el 24 de noviembre de 2021 en la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, que fuera calificado legalmente por el M.P.F. como Robo en grado de tentativa, en los términos de los Arts. 42, 45 y 164 del Código Penal. (Rigen además los Arts. 210, 371, 373, 376 y ccs. del C.P.P.). Cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 22 de la Acordada 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y con lo normado por el Artículo 83 inciso 3º del Código adjetivo. Regístrese y notifíquese. Firmada en la ciudad y partido de Lanús, a los 24 días del mes de febrero de dos mil veintidós". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 30 de mayo de 2022.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS JOSÉ LIZARRAGA, en la causa Nº 6260-P (sorteo Nº 148/2022; I.P.P. Nº 14-02-015473-21/00) del registro de éste Juzgado, Documento Nacional de Identidad Nro. 40.860.699, nacido el 18 de diciembre de 1996 en la localidad y partido de Pilar, soltero, empleado de mantenimiento, argentino, hijo de Carlos Lizarraga y Verónica Raquel Dolores Ferrari, con última domicilio en la calle Mexico Nro. 512 de la localidad y partido de Pilar, instruido, con número de prontuario 1.575.172 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa nº 6260-P (sorteo Nº 148/2022; I.P.P. Nº 14-02-015473-21/00) que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Por Mediar Violencia de Género y Desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Téngase presenta la constancia que antecede y el informe policial que antecede, en cual se anotició que se entrevistaron con la señora Silvia Maldonado, madrastra del imputado Lizarraga quien informó que el encartado hacía diez año no residía allí, que no sabía donde se encuentra y que tenía problemas de adicciones y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Lizarraga, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-013518-20/00, caratulada "s/Suicidio", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "// Plata, 26 de mayo de 2022. Autos y Vistos: La I.P.P. Nº PP-06-00-013518-20/00 caratulada "s/ Suicidio", Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a FEDERICO JOAQUIN DORINIGO, de lo resuelto precedentemente. ...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo, Secretario.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BARGAS MAXIMILIANO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 43.860.519, hijo de Romina Llano, y de Walter Jose Bargas, último domicilio sito en real: Calle Posadas Nº 1233 Florencio Varela, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-60059-20, causa registro interno Nº 6713, seguida a Bargas Maximiliano Ezequiel, en orden al delito de daños cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora. Por recibido el escrito que antecede y en virtud que desconoce el paradero de su asistido, cítese a Bargas por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba Nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) dirijo a Ud. el presente en causa nro. BB-295-2020 (O.I: -4297-) -IPP Nro. IPP PP-02-00-017952-19/00) caratulada: "Avila Alejandro Nahuel s/Encubrimiento", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado AVILA ALEJANDRO NAHUEL, (Titular del DNI 39.669.497), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido, y atento lo manifestado por Fiscalía y la Defensa, no siendo habido el imputado, desconociéndose su paradero, cítese a Avila Alejandro Nahuel, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el boletín oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Notifíquese electrónicamente". 31/05/22. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SERGIO LEONEL MELGARES, en causa Nº 07-04-006698-20, Registro de interno Nº 55, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: " //laneda, 01 de junio de 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 118, sumado a la respuesta brindada a fs. 124 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Sergio Lionel Melgares, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí: Madrid Brenda Leticia, Juez.

jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ELOY ANTONIO ANAYA ALFARO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5784-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Tenencia Simple de Estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 31 de mayo de 2022. En atención a lo que surge de la presentación Defensista de fs. 115, por cuanto la Dra. Luciana De Turrís no pudo contactar al imputado, dejando constancia de que no posee otro dato para aportar respecto del domicilio de su asistido, sumado al informe Policial de fs. 114 del cual surge que Eloy Antonio Anaya Alfaro no se domicilia en la calle Crotti nro. 605, Valentín Alsina, Lanús y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Eloy Antonio Anaya Alfaro, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 31 de mayo de 2022.

jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EDUARDO AGUSTIN CORNEJO y JULIO ALEJANDRO LENCINA a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-20529-21, seguidas a los nombrados en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 31 de mayo de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 13 de abril de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a los encausados Eduardo Agustín Cornejo y Julio Alejandro Lencina por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse los nombrados en el término fijado, serán declarados Rebeldes (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 31 de mayo de 2022. Manestar Agustín Manuel, Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única a cargo del Dr. Cristian Alberto Wilhelm, sito en la calle Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Piso 2º, de la localidad de Banfield, comunica que en los autos caratulados: "Alvarez Sandra Viviana s/Quiebra (Pequeña), Expte N° 100166", el 5 de mayo de 2022 se decretó la Quiebra de SANDRA VIVIANA ALVAREZ, (DNI 21.836.576), siendo la Síndico designada la contadora María Isabel Carrizo (DNI 13.271.897, con domicilio procesal constituido en la calle Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, Casillero 727 de la localidad de Lomas de Zamora, con domicilio electrónico constituido en 27132718976@CCE. Notificaciones y con domicilio real en Azcuenaga 372, Monte Grande; teléfono 15-42907047) a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 30 de junio de 2022 al mail: marycarrizo1959@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 14:00 a 17:00 hs. en el domicilio sito en la calle Azcuenaga 372 de la localidad de Monte Grande. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el Arancel verificadorio del Art. 32 LCQ. Se deja constancia que el 15 de agosto y 12 de septiembre de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Artículos 35 y 39 de la Ley 24522, respectivamente. Jorge Alarcon. Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a VILLALBA GAONA CINTIA CAROLINA, poseedor del DNI 95.243.701; nacido el 30/06/1993 en El Talar De Pacheco, hijo de Tomas Hemerio y de Bernardino Goana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0701-4156-2000 (Registro Interno N° 9577), caratulada: "Villalba Gaona Cynthia Carolina s/Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. LETICIA ALVARADO en causa nro. 18112 seguida a -Mariño Roberto Mario por los delitos de Lesiones Leves Calificadas, Amenazas y Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil-, la Resolución que a continuación se transcribe: "Señor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Mariño Roberto Mario a la pena de ocho (8) meses de prisión en suspenso por los delitos de lesiones leves calificadas, amenazas y tenencia de arma de fuego de uso civil, impuesta por sentencia de fecha 3 de marzo de 2022, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 3 de marzo de 2026; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 3 de marzo de 2030 (para el primero de los supuestos) y el día 3 de marzo de 2032 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 29 de marzo de 2022, por lo que las reglas de conducta vencen el 29 de marzo de 2024. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 20 de mayo de 2022. María Luisa Del Papa, Secretaria. "Mar del Plata, 20 de mayo de 2022. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al

suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 29 de marzo de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener fija residencia en el domicilio de calle avenida 2 nro. 3899 de Necochea, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma; 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados; y 3) Prohibición de acercamiento del condenado en un radio de 300 metros y respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. Leticia Alvarado de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP Nro. 11-00-001618/21 del Juzgado de Garantías Nro. Uno Departamento Judicial Necochea, y causa Nro. 14289 del Juzgado en lo Correccional Nro. Uno Departamento Judicial Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de mayo de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Leticia Alvarado, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JUAN CARLOS CHACON, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3340-2019-7431, "Chacon Juan Carlos, Toledo Axel Gabriel s/Tenencia Simple de Estupefacientes", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Juan Carlos Chacon bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a: I) El Sr. EMANUEL ALMADA con domicilio en calle Mario Bravo 6432 de Mar Del Plata; II) El Sr. LUIS EDUARDO RIVERA, con domicilio en calle Guanahani Nro. 7196 de esta ciudad de Mar del Plata; III) El Sr. LUIS MARCELO DURÉ con domicilio en calle Av. Colón Nro. 4168 PB 2° de la Ciudad de Mar del Plata. IV). INÉS PALACIOS, domiciliada en calle Moreno 2439 6TO "B" de la localidad de Mar del Plata, V) MARÍA SILVINA PORATTI con domicilio en calle Santa Fe 139 y VI) MARIANO A. C. DOMINI DJIRDIKIAN, con domicilio en calle Falucho 2162 2do. "A", VII) MARÍA VENANCIA FEU con domicilio en calle Vieytes N° 2955 de la localidad de Mar del Plata, VIII) ROBERTO ITUREN, PAULA ITUREN y JULIETA ITUREN, Jacinto Peralta Ramos Nro 1630 de Mar del Plata, en causa nro. INC-16480-1 seguida a -Glok Brian Gonzalo por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 11 de marzo de 2022. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de

libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de junio de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010343-17/00, caratulada: "s/Usurpación de Inmueble", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 26 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GRISELDA ANDREA CEPEDA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045481-19/00, caratulada "s/Amenazas Agravadas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de mayo de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-045481-19/00, caratulada "s/Amenazas Agravadas".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DANIEL ALEJANDRO CORREA, de lo resuelto precedentemente". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-019108-21/00, caratulada "Dutria Guillermo Omar s/Daño" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 30 de mayo de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-019108-21/00, caratulada "Dutria Guillermo Omar s/Daño", Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MARÍA CRISTINA RAMOS, de lo resuelto precedentemente". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA DEL CARMEN BINOTTO, con último domicilio en calle España n° 4.395 de la ciudad de Mar del Plata, en causa n° 5.613, seguida a -Lucas Nicolás Aballay por el delito de Robo Agravado Por La Participación De Un Menor De Edad En Grado De Tentativa-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 20 de mayo de 2022. Autos y Vistos: I.- Atento al actual estado de autos, sin perjuicio de no haber realizado manifestación alguna la defensa respecto de la propuesta de suspensión del proceso a prueba realizado por el Ministerio Público Fiscal; désignase la audiencia del día 13 de junio de 2022 a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams (ID de conferencia VTC: 115 871 253 9), para que comparezcan el imputado y las partes ante este organismo, a efectos de dar tratamiento a las cuestiones procesales pertinentes previstas en los arts. 404 del CPP y 76 bis y ccdts. del CP. Hágase saber que para el caso en que alguna de las partes optare por no comparecer a la audiencia de forma presencial deberá informarlo previamente a fin de instrumentar la misma de forma remota. Librese oficio a la Comisaría 16ª de Policía Local haciéndole saber a su titular que deberán arbitrarse las medidas tendientes a notificar indefectiblemente en forma personal al imputado con la debida antelación a la audiencia fijada. Hágase saber a la Defensa que, sin perjuicio de la notificación librada por Seccional Policial, por su intermedio se deberá garantizar la asistencia del imputado a la audiencia. II.- Notifíquese lo dispuesto a la víctima de autos -Sra. María del Carmen Binotto-, haciéndose saber que, en el caso que lo desee, podrá concurrir a la audiencia a fin de realizar las manifestaciones que considere necesarias (Arts. 11, 12, 13, 14 de la ley 15.232)". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 27 de mayo de 2022. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez.

jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-021452-20/00, caratulada: "Mansore Micaela Soledad s/Amenazas. Desobediencia", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 30 de mayo de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-021452-20/00, caratulada "Mansore Micaela Soledad s/Amenazas. Desobediencia". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RUBEN DARIO CABALLERO, de lo resuelto precedentemente". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028772-17/00, caratulada "Martin Nicolas s/Hurto. Art. 162", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 30 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a HUGO FRANCISCO TORBAY, de lo resuelto precedentemente". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría única, en los autos caratulados: "Bravo Alvarenga J. s/Abrigo", notifica a la Sr. NESTOR FABIAN BRAVO, que con fecha de mayo de 2022, se dictó la siguiente providencia: "... Cítese al progenitor de la joven a una audiencia en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 4 de julio de 2022 a las 10:30 hs., en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. II)- Asimismo, hágase saber al Sr. Nestor Fabian Bravo que: a) En caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda a favor de su tío respecto de la joven J. Bravo Alvarenga". Banfield, junio de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaría a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados: "Cortabarría M. R. y Ot. s/Abrigo", (expte. N° MG-1454-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a CORTABARRIA MARCELO MARTIN, DNI 21.845.889 y DIAZ MONICA ANDREA, DNI 26.567.938 para que se presenten en autos el día 16 de agosto de 2022 a las 11:00 horas a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los Arts. 56, 118 y ccdtes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia de declarar la Situación de Adoptabilidad de M. D. y A. Cortabarría y de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 40, 41 y ccdtes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano N° 45 Moreno. Moreno, 23 de mayo de 2022. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 23 de mayo de 2022. Andrea Beatriz Fraschina, Secretaria.

jun. 7 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a RODRIGO LUIS EIZAGUIRRE, en causa N° PP-07-00-038152-21/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 22 de abril de 2022. Vista:...Y Considerando:... Resuelvo: I- Sobreseer Totalmente a Rodrigo Luis Eizaguirre, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por Su Comisión en Lugar Poblado y En Banda, por el cual fuera formalmente imputado. Arts. 323 incisos 4° y 6°, del C.P.P. y 167, inciso 2°, del C.P. II- Elevar a juicio la presente causa, no habiendo deducido oposición la Defensa Oficial al requerimiento de elevación a juicio formulado por el Agente Fiscal respecto de los coimputados Fiorella Magalí Ocampo y Diego Javier Ramírez y remítase la presente causa a la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a fin de que desinsacule el Tribunal en lo Criminal Unipersonal que deberá intervenir en la presente, sirviendo el proveído de muy atenta nota de elevación (Art. 337 tercer párrafo del C.P.P. y Resolución 216/09, Artículo 1° de la SCJBA)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 31 de mayo de 2022. Atento lo informado por la Seccional Séptima de Lomas de Zamora en relación a que no fue posible ubicar al imputado de autos en el domicilio oportunamente aportado y siendo que se intento mantener comunicación telefónica con el nombrado al abonado telefónico obteniendo resultado negativo, como así también, a lo informado por la Defensa Oficial en fecha 24 de mayo del corriente en relación a que no pudo dar con el paradero del encausado ni tiene otro relevante para dar con el mismo, notifíquese al Sr. Rodrigo Luis Eizaguirre de la resolución dictada en fecha 22 de abril de 2022, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MAURO ALEJANDRO HERRERA, que ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), tramita la causa N° 07-02-26424-19 (N° interno 7369) seguida al nombrado en orden a los delitos de Amenazas y Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de junio de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-26424-19 (N° interno 7369) del registro de este Juzgado y N° 110/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Herrera Mauro Alejandro s/Lesiones Leves y Amenazas" Y

Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de Lesiones Leves y Amenazas presuntamente ocurrido el día 17 de noviembre de 2019 en Avellaneda, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 7 de febrero de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 64/vta. de la presente causa se decretó la Rebeldía y Comparendo Compulsivo del imputado Mauro Alejandro Herrera. Que a fs. 65/66 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Guillermo Granella solicitó la prescripción de la acción penal, planteo que fue reeditado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni a fs. 67. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 7 de febrero de 2020 (fs. 47), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Herrera por los delitos endilgados en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía que pesa sobre Mauro Alejandro Herrera ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido (extinción de la acción), no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Mauro Alejandro Herrera. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Mauro Alejandro Herrera, en la presente causa N° 07-02-26424-19 (N° interno 7369) que se le sigue en orden a los delitos de Lesiones Leves y Amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Herrera Mauro Alejandro, titular de DNI N° 37.304.428, de nacionalidad argentina, ayudante de albañil, nacido el día 22 de febrero de 1993, en Avellaneda, soltero, hijo de Ramón Herrera y de Ramona Maciel, domiciliado en calle Pergamino 1304 de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4373114, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1331450 AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez PDS. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Dr. Ignacio Etchepare, Vicepresidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a PAJON RODIRGUEZ FACUNDO EZEQUIEL, en causa N° 0700-8017-19/2 seguida, en orden al delito de hurto, y hurto calificado comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y decretarse su Comparendo Compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Ignacio Etchepare. Juez. Banfield, 01 de junio del 2022. Ante mi: Dra. Martina Liendo. Secretario.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PEREZ FABIAN ERNESTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 3-1438-18 (RI 8443/4), seguida al mismo en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 15/03/2022 por la Seccional Policial Quinta de Ezeiza, dispóngase la citación por edictos del encausado Perez Fabian Ernesto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 3-1438-18, seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 1/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a VICTOR OSMAAR MERI MEZA, DNI 95.989.970, sin apodos, soltero, empleado de la construcción, de nacionalidad Paraguaya, nacido el 05/08/1988 en San Estanislao, con último domicilio sito en la calle Formosa N° 162 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, hijo de Victor Meri, y de Elisa Meza, identificado con el prontuario O 4888547 del Registro Nacional de Reincidencia, y N° AP 1617734, Sección de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia, en causa N° 20-00-012875-21, Registro de interno N° 288, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1

Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda,1 de junio del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 70 y 78, y sumado a la respuesta brindada a fs. 83 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Meri Meza Vitor Osmaar, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MIGUEL ANGEL ALFONSO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-19461-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 1° de junio de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 27 y 31 de mayo de 2022, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Miguel Angel Alfonso, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 1° de junio de 2022.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza al imputado ARIEL JOSÉ LUIS FURLAN, DNI 45.894.750, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, nacido el día 2 de marzo del año 2001, en la ciudad de Pontevedra, Partido de Merlo, hijo de José Luis Furlán y Margarita Soledad Olivera, con domicilio real en la calle Coronada 2.483 de la ciudad de Parque San Martín, Partido de Merlo, con prontuario 1.600.163 de la Dirección Registro de Antecedentes "Comisario Juan Vucetich" del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a Derecho con relación a la causa N° 4995 (16/2021) (Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, I.P.P N° 10-00-043758-20 de la U.F.I.J. N° 4 Departamental) caratulada "Furlan Ariel Jose Luis s/Robo Agravado por Haberse Cometido con la Participacion de Un Menor de 18 Años" y se notifique de la resolución que a continuación se transcribe en su totalidad: "Habida cuenta lo informado por el Señor Defensor Oficial en el escrito registrado Defensor - Presenta Escrito (238201373003682227), no siendo hallado el encartado Ariel José Luis Furlan en el domicilio que constituyera al momento de concederse la excarcelado, e ignorándose su residencia actual y paradero, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, ordenar su Captura y revocar su excarcelación, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar a derecho. En consecuencia líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129 del CPP)". Carlos Roberto Torti.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba Nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) dirijo a Ud. el presente en Legajo 4351 caratulado: "Vera Ruben Sebastián s/Legajo de Condena Condicional en Causa BB-807-2020 (IPP Nro. IPP PP-02-00-008758-20/00)", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado VERA RUBÉN SEBASTIÁN, (Titular del DNI: 28.501.501), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento lo informado por el Actuario y lo manifestado por Fiscalía el 18/03/22, no siendo habido el imputado, desconociéndose su paradero, cítese a Vera Rubén Sebastián, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Notifíquese electrónicamente". Fdo. 01/06/22. Susana Gonzalez La Riva. Juez.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3 piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "Bonello, Diego Andres s/Concurso Preventivo" (expte. COM 6301/2022), que con fecha 6.5.2022 se decretó la apertura del concurso preventivo de BONELLO DIEGO ANDRÉS (CUIT N° 20242355955), en el que se designó síndico a Norma Salgado Gómez, con domicilio en Bartolomé Mitre 1980, Piso 5, Dpto. 39, CABA y horario de atención de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el 9.9.2022 y este deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 25.10.2022 y el 12.12.2022, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15.6.2023 a las 10:00 hs., en el Juzgado. Buenos aires, 1 de junio 2022. Andrea Marta Rey.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SERGIO DANIEL LATORRE, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6677-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 2 de junio de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fechas 20 y 28 de abril y 5 y 13 de mayo del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y no habiendo comparecido en las citaciones dispuestas, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Sergio Daniel Latorre, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese

en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 2 de junio de 2022.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a SPATULA WALTER NORBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 01-5331-21 (RI 9495/4), seguida al mismo en orden al delito de agresión, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "///mas de Zamora. Atento al escrito presentado por la Defensa en fecha 31/03/22 manifestando no haber logrado contactar a su asistido ni cuenta con datos para aportar sobre el paradero del mismo, al cual se remite mediante el escrito posteriormente presentado en fecha 13/05/22 y en fecha 20/05/22 manifiesta nuevamente dicha pérdida de contacto y previo resolver en relación al pedido de rebeldía formulado por la Fiscal mediante escrito de fecha 01/04/22 y teniendo en cuenta los resultados negativos elevados por las Comisarías de Ezeiza 1°, Ezeiza 2° y Villa Celina, respecto de los presuntos domicilios alternativos surgentes en autos respecto del justiciable, dispóngase la citación por edictos del encausado Spatula Walter Norberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco (5) días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-5331-21, caratulada "9495/4, Spatula Walter Norberto s/Agresión", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 2/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARCELO NICOLAS GONZALEZ en causa N° 20-01-000993-21 Registro de interno N° 434, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 2 de junio del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 155/156, sumado a la respuesta brindada a fs. 166, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Marcelo Nicolas Gonzalez por el término de cinco días, a estar a derecho". Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese-Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a AVILA ALEXIS LEONEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38.821.972, hijo de Andrea Alejandra Martinez, y de Avila Angel, último domicilio sito en Real: calle Barrio Lindo -sin especificar- para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-11505-19, causa registro interno N° 6658, seguida a Avila Alexis Leonel, en orden al delito de Amenazas y Daños cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 1 de junio de 2022 ... II.- Por otro lado, dispóngase la citación por edictos del encausado Avila, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Alexis Leonel Avila, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6658, seguida al nombrado en orden al delito de Daño en Concurso Real con Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Lomas de Zamora, 2 de junio de 2022. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 3313-00 (sorteo n 714-2019) seguida a "Gonzalez Daniel Gustavo y Castillo Damian Gastón s/Robo Agravado por el Uso de Arma" y causa agregada 3442-00 "Martinez Carlos Ivan Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa, Reiterado en Dos Hechos y Robo Simple -Reiterado en Dos Hechos- En Concurso Real Entre Sí", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a MARTINEZ CARLOS IVAN EZEQUIEL, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 2 de junio de 2022. Corresponde emplazar nuevamente al encartado Martinez Carlos Ivan por el término de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declararlo Rebelde, a tal fin, líbrese nuevo edicto electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los 02 de junio de dos mil veintidos. Fdo. Juan Manuel Sánchez. Secretario.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Presidencia del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 5 Dtal., causa Nro. -4789-3495 (Sorteo N° LP-3495-2021 IPP 06-02-002572-17) seguida a -Rodriguez Oribe Isabelino por el delito de Abuso Sexual (Art. 119 inc 1°)", textual, conforme requisitoria de elevación a juicio obrante a fs. 163/164vta., a efectos de solicitarle la publicación por edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar al nombrado el auto que paso a transcribir: "Cítese mediante edictos al imputado RODRIGUEZ ORIBE ISABELINO, apodado "Lechu" y/o "Sabelo", de 36 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación changarin, que sabe leer y escribir, de nacionalidad paraguaya, con DNI N° 94.824.904, haber nacido el día 19 de octubre de 1984 en San Patricio, Paraguay, ser hijo de Rodriguez Benito (v) y Oribe Talavera Venancia (v), teléfono 11-5976-7324, a efectos que comparezca a la sede judicial a estar a derecho, o en su caso se comuniquen vía electrónica al correo electrónico oficial tribcrim5-lp@jusbuenosaires.gov.ar, en el plazo improrrogable de cinco (5) días desde la citada publicación en el Boletín Oficial (Art. 129, 303 y conc. C.P.P)". Guiliiana Riera. Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a SEBASTIAN EZEQUIEL CERDA, DNI 34.451.701, de nacionalidad argentina, soltero, carpintero, nacido en San Pedro el día 30/09/1988, de Graciela Susana Cerda, con último domicilio conocido en Barrio 104 Viviendas casa 92 de San Pedro, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique por este Juzgado en causa N° 198-21-1, caratulada: "CERDA Sebastian Ezequiel, Acometimiento con Armas, Lesiones Leves y Amenazas, San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1 de junio de 2022. Atento al estado de las presentes actuaciones y a lo manifestado por la defensa el 27/05/2022, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Cerda Sebastian Ezequiel, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-198-21-1 que se le sigue por el delito de abuso de armas, lesiones leves y amenazas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado los delitos de acometimiento con armas, lesiones leves y amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Brm. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 198-21-1 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 2 de junio de 2022.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N° 305-16 Interno N° 1329 y su acumulada N° 407/16 Int. N° 1344 caratulada "Sosa Oscar Damian s/Tentativa de Hurto -2 hechos-, Robo y Daño (Art. 42, 162, 164 y 183 C.P.) en Valeria del Mar y Tentativa de Hurto (Art. 42 y 162 C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a SOSA OSCAR DAMIAN, titular del DNI N° 32.016.311, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 1° de junio de 2022. Autos y Vistos:..Y Considerando:.. Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 305-16 Interno N° 1329 y su acumulada N° 407/16 Int. N° 1344 caratulada "Sosa Oscar Damian s/Tentativa de Hurto -2 hechos-, Robo y Daño (Art. 42, 162, 164 y 183 C.P.) en Valeria Del Mar y Tentativa de Hurto (Art. 42 y 162 C.P.) en Pinamar" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser en forma Total al imputado Sosa Oscar Damian, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 32.016.311, nacido el 7 de octubre de 1982 en San Vicente, Provincia de Buenos Aires, hijo de Sosa Oscar Ramon y de Ortiz Clara Concepcion, con último domicilio conocido en calle Shaw N° 398 de Pinamar, encontrándose registrado bajo el Prontuario N° 1045295 Sección A.P., en orden a los delitos de Tentativa de Hurto -tres hechos-, Robo y Daño, previstos y sancionados por los Artículos 42, 162, 164 y 183 del Código Penal, en Valeria del Mar y Pinamar, por los que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 19 de septiembre del año 2016 en relación al causante (Arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia-Secretaria.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo de la Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Live Brand S.A. s/Concurso Preventivo", (exp. COM 23015/2021), que con fecha 02/05/2022 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de LIVE BRAND S.A., (CUIT 30-71575449-1), en el que se designó Síndico a Samsolo, Alberto Javier con domicilio en Valle 157 piso 1° dpto. "B", y horario de atención de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el 31/08/22 y éste deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el día 14/10/22 y 29/11/22, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 5/06/23 a las 10:00 hs. en el Juzgado. Buenos Aires, 27 de mayo de 2022.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - por disposición de V.S. en I.P.P. N° 03-05-000204-19/00, seguida a LEONARDO GABRIEL MARICEVIC por el delito Hurto en Grado de Tentativa (previsto y penado por los Arts. 162 y 42 del C.P.), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Marcos Celestino Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 115 de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha, 2 de junio de 2022 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreser Totalmente a Maricevic Leonardo Gabriel, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Hurto en Grado de Tentativa (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 162 y 42 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). II) Exhórtese al Ministerio Público Fiscal a los fines de que realice el tramite correspondiente para el levantamiento del paradero insertado al Sr. Maricevic oportunamente. III) Notifíquese al sindicado por medio de Boletín Oficial, por no conocerse domicilio actual del mismo. Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 02 de junio de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa y teniendo para ello a la vista la I.P.P. de referencia, Y Considerando: Primero: Que tal como surge del escrito presentado por el señor Agente Fiscal a cargo de la UFID N° 8, Dr. Walter Mercuri, se solicita el Sobresimiento total de la causa respecto al delito de Hurto en Grado de Tentativa, atento a haberse Extinguido la Acción Penal por la Prescripción (Arts. 323, inc. 1° del C.P.P. y 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 162 y 42 del Código Penal). Segundo: En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento

Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que efectivamente desde la fecha de la posible comisión del hecho (24/02/2019) hasta la fecha, ha transcurrido con exceso el plazo de dos años, previsto como plazo mínimo de prescripción por el Art. 62 inciso segundo última parte del Código Penal, para los delitos cuyas penas no alcancen dicho monto, sin que se haya interrumpido el curso de la misma por algún acto procesal revestido de entidad interruptiva. Que del contenido del informe obrante E03000004762269. 21/02/2022. Informe. Informe de Reincidencia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E03000004762269>); E03000004773137 02/03/2022. 10:04:30. Informe Electr. - Informe de Ministerio de Seguridad (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E03000004773137>), de la I.P.P. Digital que tengo en este acto a la vista, no surge que el imputado haya cometido nuevo delito que interrumpa el curso de dicha prescripción (Art. 67 párrafo 4º inc. A del Código Penal). Que atento ello y no habiéndose habido el sindicado a los fines de la declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P., y en consecuencia, se ha excedido holgadamente el plazo previsto por los Arts. 62, 162 y 42 del Código Penal. Asimismo y en suma, surge de actuaciones que ha insertado el paradero del sindicado en autos, siendo el Ministerio Público Fiscal quien dispuso dicha medida, es resorte del mismo el levantamiento, debiendo la suscripta exhortar a ello al Dr. Mercuri. En consecuencia, siendo la prescripción una institución de orden público (Art. 59 del Código de Fondo), corresponde que así lo declare (ver S.C.J.B.A., fallos en causas N° 33.175, 33.367, 35.369 y 39.644), por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a que alude el Art. 321 del C.P.P. Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Maricevic Leonardo Gabriel, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Hurto en Grado de Tentativa (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 162 y 42 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). II) Exhortese al Ministerio Público Fiscal a los fines de que realice el tramite correspondiente para el levantamiento del paradero insertado al Sr. Maricevic oportunamente. III) Notifíquese al sindicado por medio de Boletín Oficial, por no conocerse domicilio actual del mismo. Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Proveo como juez subrogante."

jun. 7 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 10 días, a ROBERTO PONZI, ZULEMA PONZI y ZUNILDA PONZI y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en la Localidad de Piedritas, Pdo. Gral. Villegas, Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 44, Parcela 2, Partida 4904, para que en dicho plazo comparezcan a estar a derecho en los autos "Rege Angelica Isabel y Otro c/Ponzi Roberto y Otros s/Usucapion", (expte. N° 29146-2019), en trámite por ante este Juzgado, sito en Moreno N° 445 de dicha Ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 1 de junio de 2022.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "Alvarez Rubén Hugo y Alvarez Aldo Julio c/Fino Néstor Hugo y Alvarez Mabel Hemilse s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a FINO, NÉSTOR HUGO y ALVAREZ, MABEL HEMILSE y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Sección A, Manzana 74, Parc. 7 D, Partida inmobiliaria 085-16592, inscrita en Matrícula 6290 (085 - Puan) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 02 de junio de 2022. Dra. María Julieta Martínez. Secretaria Letrada.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mar del Plata, en expte. MP-9887-2021 (RGE: MP-9887-2021), caratulado: "Olacchea Rogelio Abel c/Montoro Rebeca Ines y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (exc. estado)", cita a la Sra. MONTORO REBECA INES, DNI: 22.390.954, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, contestando la demanda instaurada oportunamente, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes para que lo represente.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos: "Ciurlandi Juan Jose c/Rodriguez Omar Raul s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a los Presuntos Herederos de OMAR RAÚL RODRÍGUEZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Payro S/N, Guernica, Partido Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires, individualizado según los datos de catastro como Circunscripción II, Sección A, Chacra 4, Partida Inmobiliaria N° 129-2698, Matrícula: 21.772, para que en el plazo de 10 días comparezcan a a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. La Plata, 02 de junio de 2022. Ma. Celeste Lopez Saez. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza al Sr. DIEZ FERNANDO ENRIQUE, DNI 8.708.913, para que dentro del término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en autos: "Capparelli Susana Isabel c/Diez Fernando Enrique s/Divorcio por Presentación Unilateral", expte. N° 10103, (MP- 4001-2004), bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, mayo de 2022.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - Carlos Enrique Barbosa Moyano; DNI 12.491.441; teléfonos de contacto 02255-15-41-8051; en mi calidad de Letrado apoderado de Martínez Sanabria, Jessica Elizabeth; DNI N° 94.065.995 en autos "Martínez Sanabria Jessica Elizabet c/González De Lima, Aníbal s/ s/Divorcio por Presentacion Unilateral", expediente N° 94.870; solicita que con beneficio de gratuidad atento estarse litigando con beneficio de pobreza se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de dos (2) días: El auto que ordena el presente reza: "Villa Gesell, 3 de mayo de 2022. Proveyendo escrito electrónico de fecha 20/04/2022, considerando la suscripta que se han justificado las gestiones tendientes a conocer el domicilio del demandado en autos, publíquense edictos, con transcripción del presente auto, por dos días, en Boletín Oficial y diario "Mensajero de la Costa" a los efectos solicitados (Arts. 34, 36, 145, 146, 147341, y cdts.

C.P.C.C.; conf. Morello y Otros, Cód. Proc. en lo Civ. y Com Prov. de Bs. As. y Nación com. y anot., Ed. Platense, Año 1999, Tº VII-B, pág. 681 y sgtes. C.P.C.C.)". Fdo. Graciela Dora Jofré, Juez de Paz Letrada de Villa Gesell). El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell. Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza para que se presente en autos a GONZÁLEZ DE LIMA ANÍBAL, DNI N° 32.053.082. Villa Gesell, 2 de junio de 2022. Pablo Stephan. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco Jose Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Riberi Alejandro Ariel s/Cobro Ejecutivo", cita y emplaza a ALEJANDRO ARIEL RIBERI a que comparezcan dentro del plazo de cinco días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 19 de mayo de 2021. Dra. María Julieta Martínez. Secretaria Letrada.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Zárate-Campana, interinamente a cargo de la Dra. Gladys M. Di Prinzi, Secretaría Única, conjuntamente a cargo de las Dras. Romina Aguiar y Tatiana Gulian, sito en Jean Jaures y Belgrano de la ciudad de Campana, en autos caratulados: "Machado Fulgencio Daniel s/Guarda con Fines de Adopción", expte. 330, cita a la Sra. TERESA DE JESUS BÁEZ, (DNI 25.699.056), a fin de que en el término de diez días hábiles desde la última publicación, comparezca en el presente juicio y se expida respecto de la guarda con fines de adopción solicitada en autos respecto de su hijo menor de edad y bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Campana, en el día de su firma digital. Campana.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a RICARDO JOSE ASTETE, DNI 20.049.675 para que en el plazo de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: "Garat Susana Griselda c/Astete Ricardo Jose s/Homologación de Convenio", (expte. N° 66455), bajo apercibimiento de designar un/a Defensor/a Oficial para que lo represente y proseguir el trámite sin su intervención (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C. P. C. C.). Bahía Blanca, 31 de mayo de 2022. Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA PLATA, hace saber que el día 5 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN Autorizada por Resolución SCJB 2049/2012 Y 3397, de 288 expedientes iniciados en el período 1991-2011 pertenecientes al Juzgado a mi cargo. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata. Según establece el Artículo 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente; o de la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique algún supuesto de conservación prologada. La Plata, junio 2022. Guillermina B. Di Luca, Secretaria. (Acord. 3733/14).

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-3276-2019-7778, caratulada: "Muñoz Carlos Damián s/Amenazas Simples en Concurso Real con Desobediencia -Dos Hechos- en San Andrés de Giles -B-" y agregada N° ME-274-2020-7833, "Muñoz Carlos Damián s/Desobediencias Reiteradas -4 Hechos- en Concurso Real entre sí en San Andrés de Giles -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CARLOS DAMIÁN MUÑOZ, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y su agregada n° ME-274-2020-7833 y Sobreseer al encartado Carlos Damián Muñoz (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden a los delitos de amenazas simples en concurso real con desobediencia -dos hechos-, respecto de la presente causa y desobediencias reiteradas -cuatro hechos- en concurso real entre sí, respecto de la causa agregada n° ME-274-2020-7833, previstos y reprimidos por los Arts. 149 bis, primer párrafo, primera parte y 239 del C.P. II) Dejar sin efecto la orden de detención dispuesta con fecha 21/10/2020 (fs. 115/116). Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de Ley y, en su oportunidad, archívese". María Teresa Bomaggio, Juez subrogante. Mercedes, 02 de junio de 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a ORTIZ RAUL JAVIER, poseedor del DNI N° 35.912.121; nacido el 22/04/1991 en Burzaco, hijo de Carlos Fortunato Ortiz y de Ana María Ermolla, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 00-33312-20 (Registro Interno N°8973), caratulada "Ortiz Raul Javier s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 2 de junio de 2022. En atención a lo que surge de lo informado por la Defensa Técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de

Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MOREYRA ROMAN JUAN, poseedor DNI 28.265.065; nacido el 21/06/1980 en Avellaneda, hijo de Ramon Moreyra y de Delia Yolanda Banachi, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-00-6547-20-00 (Registro Interno N° 9205), caratulada: "Moreyra Roman Juan s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DARIO ALBERTO ANDRADE, en causa Nro. INC-17533-2, seguida a -Falsinella Alejandro Maximiliano por el delito de incidente de libertad condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de abril de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese incidente de libertad condicional respecto del causante Falsinella Alejandro Maximiliano (Art. 13 y ccdtes. CP, 25, 511 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, sito en calle Álvarez Rodríguez 81, Junín, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "Sayes Natalia Lorena c/ s/Quiebra Pequeña)", expte. N° 2.466, con fecha 16 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de NATALIA LORENA SAYES, DNI 26.113.483, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Ceilia Laura Philipps con domicilio constituido en calle Quintana N° 38 P.B. de Junín, abierta al público los días lunes, martes y viernes de 8 a 12 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 18 de agosto de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 29 de septiembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 11 de noviembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Junín, 31 de mayo de 2022. Ma. Paulina Giocco. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JAVIER MONTES, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-2031-2019-7222, "Montes Javier s/Robo Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Javier Montes bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis

Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Titular Del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a NELSON RAMÓN CABALLERO SAMANIEGO, OSVALDO DARÍO MADARIAGA en la I.P.P. N° PP-07-03- 013291-21/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Registro: Sobreseimiento 43/22 elevación a juicio 272/22. Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa n° PP-07-03-013291- 21/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal. Y, Considerando: a) Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 149 bis del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, aunque probada la tenencia de las armas del caso (Art. 323 inciso 2 del C.P.P.), lo cierto es que de acuerdo a la pericia balística de fs. 138/143vta, esas armas incautadas en las viviendas de Nelson Ramón Caballero Samaniego y Osvaldo Darío Madariaga resultan ser aptas para el disparo, por lo que el hecho atribuido a los nombrados y por los cuales se les recibiera declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Uso Civil, no encuadra en una figura legal en razón de lo establecido en el Art. 323 inc. 3ro. del C.P.P. por lo que corresponde su sobreseimiento. b) Por otra banda en cuanto a la requisitoria de elevación a juicio practicada en relación al encartado Walter Alberto Gomez por el delito de tenencia ilegal de arma de guerra ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015017351](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015017351)) y para con el encartado Osvaldo Darío Madariaga por el delito de encubrimiento simple ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015017351](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015017351)), y Visto que la Defensa -legalmente notificada del requerimiento de elevación a juicio- no ha formulado oposición alguna, elévese la presente a la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara con el fin de que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que por sorteo corresponda (Arts. 23 inc. 5to. y 337 del C.P.P.). Por ello, Resuelvo: I) Sobreseer Parcialmente a Nelson Ramón Caballero Samaniego y Osvaldo Darío Madariaga, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Ilegal de Uso de Arma Civil por el Cual Fueran Formalmente Imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). II. Elevar a juicio esta causa respecto de Walter Alberto Gomez de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de tenencia ilegal de arma de guerra (Arts. 189 bis inc. 2do. párrafo 2do. del Código Penal y 157 y 337 del C.P.P.). III. Elevar a juicio esta causa respecto de Osvaldo Darío Madariaga, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de delito de encubrimiento simple (Arts. 277 inc. 3ro letra "C" del Código Penal y 157 y 337 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, comuníquese el Sobreseimiento firme. Fecho, remítase a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Juzgado en lo Correccional que deberá entender en autos". Javier L. Maffucci Moore. Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. HERNÁN ARIEL FERRO con domicilio en calle Cabildo 5796 de esta ciudad, en causa Nro. 18136 seguida a -Parodi Martin Ariel por el delito de robo en grado de tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de Junio de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Defraudación Informática", I.P.P. N° 8223/21, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 3 de junio de 2022. Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a MANUEL ALEJANDRO SUAREZ ARIAS, titular del DNI N° 95.880.749, con ultimo domicilio conocido en Hipólito Yrigoyen 1534 Piso 1 Dto. "E" de CABA, MANUEL RICARDO SALAS CARBAJAL Titular del DNI N° 95.891.718 con ultimo domicilio conocido en Avda. Rivadavia 8306 Piso 2 Dto. "D" de CABA, o Maure 2318 de CABA y YENDI LINETH, titular del DNI N° 95.775.424 con último domicilio conocido en Nicaragua 5825 Piso 3 Dto. "B" de CABA, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 8223/21, en trámite ante la UFI y J N° 5, a cargo de la Dra. Vanina Lisazo, de la resolución en donde se desprende la citación a la audiencia en los términos del Art. 308 del C.P.P. en la presente causa que se le sigue por la presunta comisión del delito de Defraudación Informática (Art. 173 inc. 16° del C.P.)". Dra. Marisa Muñoz Saggese. Juez. Ante mi Dra. Pilar Campenni. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a MARCELO JAVIER GEROSA, DNI N° 21.715.414, en el marco de la I.P.P. N° 7482-20 U.F.I.J. N° 19 caratulada: "Gerosa Marcelo Javier por el Delito de Entrega o Suministro de Estupefacientes Agravada, a Título Gratuito Para Uso Personal de Quien lo Receta, en Grado de Tentativa", para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to. piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, tel. 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Bahía Blanca, 31 de mayo de 2022.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, sito en calle San Martín 598 P.B., Tandil, hace saber que el 03/12/2020 en autos: "Martín Mario Jose s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 51739, se decretó la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. MARTÍN MARIO, CUIT: 20-18037763-9. Los acreedores deberán presentar al Síndico designado: Faure Rubén Hugo, sus pedidos de verificación en el domicilio de José Hernández N° 353 de Tandil, atención miérc. juev. y viernes de 13 a 15 hs. hasta el día 30/06/2022 (Art.14 inc.3 y 32 LCQ) el plazo para que los acreedores y el concursado ejerciten ante la Sindicatura los derechos previstos por el Art. 34 Ley 24522. Tandil, 03 de junio de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. SILVIA ALEJANDRA VALDEBENITO y GUILLERMO MORÁN, quienes se domicilian en la calle Darragueira N° 3056 de la Localidad de Mar Del Plata, en causa nro. INC-16933-12 seguida a -Avellaneda Sebastián Alberto por el delito de Incidente de Traslado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de junio de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de junio de 2022. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Comisionado Indart. 2147/57, de la Localidad de San Justo, en los autos caratulados "Rojas Juan Carlos s/Quiebra (pequeña)", (expte, N° LM-10845-2021), hace saber por cinco días, que se ha decretado la

Quiebra del Sr. JUAN CARLOS ROJAS, (DNI 26.491.225; CUIT/CUIL 20-26491225-4); domiciliado en calle Croacia N° 5044 de la Localidad de G. Catán, Partido de La Matanza, Síndico: Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido 20044159032@cee.notificaciones, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones, las que deberán acompañarse original, en caso de ser requerido por el Sr. Síndico en el domicilio de atención para casos excepcionales sito en Lartigau 1399 -Ramos Mejía- La Matanza, Pcia. de Buenos Aires los días lunes a viernes en el horarios de 12:00 a 15:00 hs. con previo turno solicitado telefónicamente al 011 15 50061084 o al mail sindicocarlosmenendez@yahoo.com, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al decreto de quiebra (26/08/21) hasta el día 03 de agosto de 2022, y se hace saber que durante los 10 días posteriores podrán proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. A efectos del arancel previsto por el Art. 32 Ley 24.522 la cuenta de la sindicatura es CBU 0720518788000035313740 cuenta única nro. 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518, Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2, debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la LCQ., los días 15 de septiembre de 2022 y el 28 de octubre de 2022, respectivamente. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º. de la Ley 24.522. San Justo, 03 de junio de 2022. Dra. Yanina Laura Cagnone. Auxiliar Letrada.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, sito en calle Álvarez Rodríguez 81, Junín, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "Coreno Christian Salvador s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 852, con fecha 15 de abril de 2021 se ha decretado la Quiebra de CHRISTIAN SALVADOR CORENO, DNI 21.986.781, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Ceilia Laura Philipps con domicilio constituido en calle Quintana N° 38 P.B. de Junín, abierta al público los días lunes, martes y viernes de 8 a 12 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 18 de agosto de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 29 de septiembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 11 de noviembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Junín, 31 de mayo de 2022.

jun. 8 v. jun. 14

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., a cargo del Dr. Pedro D. Cagna, Secretario autorizante Dr. Agustín I. Lopéz Isla, tramitan los autos caratulados: "Gramajo Ramon Vicente y Diaz Marta Casimira s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° 4244/09, en los que se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2019. Atento a lo solicitado y las constancias de autos, publíquese edictos en los Boletines Oficiales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y de la Provincia de Buenos Aires, por el termino de diez días; haciendose conocer la iniciacion del presente juicio por prescripcion adquisitiva que promueve Ramon Vicente Gramajo y Marta Casimira Diaz, sobre el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n, Río Loro, dpto. Burreuyacú, Provincia de Tucumán. Nomenclatura Catastral: Matrícula y N° de Orden 24408/555, Circunscripción II, Sección B, Lamina 78, Parcela 76G, Padrón N° 195895. En ellos cítese a CLEMENTE RAUL ZAVALETA (H), JUAN MARTIN ZAVALETA, AGUSTÍN ZAVALETA, ENRIQUE ZAVALETA, PABLO JOSÉ ZAVALETA y DIEGO JOSÉ ZAVALETA, y/o sus herederos y/o quienes creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezcan a deducir la oposicion que tuviere, bajo apercibimiento de Rebeldía o de designársele como su legitimo representante al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo. Ampliase en razón de la distancia en el plazo para contestar demanda en seis días más. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado". Fdo: Dr. Alvaro Zamorano. Juez P/T. "San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2022. A lo solicitado no ha lugar. Sin perjuicio de ello, líbrese nuevo Edicto Ley 22172 al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose constar que la parte litiga en estos autos con el beneficio para litigar sin gastos, en los términos de la Ley Provincial N° 6314". Fdo. Dr. Pedro D. Cagna Juez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2022.

jun. 8 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Doctora Galdos Daniela, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141 Piso 2, de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Gaeta Armando y Otros c/Seijas Gomez Luis s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", (Expte. N° 52150), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. SEIJAS GOMEZ LUIS, CI N° 6.635.804, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Dolores, junio de 2022. Uribarri Maria Luciana, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Se hace saber a ALOMO HUGO HUMBERTO que se ha decretado su Rebeldía en los autos caratulados: "Chiappori Roxana Lorena c/Gomez Lia Pamela y Otros s/ Despido", (expte. N° 27525/2017), en trámite por ante dicho Tribunal y Secretaría de Morón, transcribiendose el despacho pertinente: "Morón, 23 de octubre de 2018. A la presentación electrónica efectuada el día 5/10/2018 a las 04:02:53 p.m. por el Dr. Gustavo Soos, agréguese las cédulas acompañadas. No habiendo la accionada Hugo Humberto Alomo contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo)". Fdo: Dra. Delia Ester Proni Leston. Juez del Trabajo. "Morón, 22 de abril de 2022, A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Gustavo Soos el día 15/3/2022 a las 6:31:50 hs.: Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59, 146 y 147 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquense edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario Los Principios de Merlo". Fdo: Valle Ambrosio Miguel, Juez. "Morón, 1 de junio de 2022. A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Gustavo Soos el día 2/5/2022 a las 17:30:27 hs.: Atento a lo solicitado, déjese constancia en los edictos ordenados en fecha 22/4/2022 que el actor goza del beneficio de gratuidad (Art. 22 Ley 11653)...". Fdo: Valle

Ambrosio Miguel, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Rojas Sandra Liliana s/Cobro Ejecutivo", (expte. 73920), cita y emplaza a SANDRA LILIANA ROJAS, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, abril de 2022. Juan Viglizzo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo de la Dra. Alejandra E. Manis, cita dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación a quienes se consideren con derecho para que formulen oposición al Cambio de Apellido del Sr. AYRTON GOÑI, DNI 41.923.367. Necochea, junio de 2022. Maximiliano Schmidt. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Sec. Única del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a sucesores de HÉCTOR PEDRO ANTONIETTI Y GÓMEZ y a BLANCA ESTHER GÓMEZ, Sucesores de LUIS CARLOS ANTONIETTI Y TROJELLI, CLARA ANTONIETTI Y TROJELLI, ROBERTO ANTONIETTI Y TROJELLI y ROSA CILIA ANTONIETTI Y TROJELLI, a LILIANA ELIZABET ANTONIETTI Y MORALEJO, RICARDO AUGUSTO ANTONIETTI Y MORALEJO, SILVIA MARGARET ANTONIETTI Y MORALEJO y VICTORIA ANGÉLICA Y MORALEJO, y a sucesores de DORA ANTONIETTI Y TROJELLI y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Maipú de la ciudad de Salliqueló, Circ. III, Sección A., Manz. 4 Parc. 2 Matrícula 4753 (122) de Salliqueló a que comparezcan tomar intervención en los autos: "Vidaurre Zapata Juan José c/Antonietti y Trojelli Pedro y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 7473/19, bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial para que los represente. (Art. 681 C.P.C.C.). Salliqueló, 24 de mayo de 2022. María Graciana Marinoni, Secretaria.

jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, en autos: "Dondo Catalina Adriana c/Almirón Anselmo Salomon s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. CIV-6387-021), cita y emplaza a ANSELMO SALOMON ALMIRÓN y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble de calle Güemes N° 1172 de Gral. Belgrano, Nomenclatura Catastral e inscripción de origen: Circ. I, Secc. B, Manz. 114c, Parc. 18, inscripto al Folio 27/1951, Partida Inmobiliaria 5654. Nomenclatura Catastral a prescribir (plano 36-6-2005) Circ. I, Secc. B, Manz. 114c, Par 18a para que en plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 681 CPCC. Gral. Belgrano, mayo 30 de 2022. Machado Cristian Andres, Secretario de Juzgado de Paz.

jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires Nro. 611 de Dolores, notifica que la Sra. MARÍA GUILLERMINA LÓPEZ ha iniciado los autos caratulados: "López María Guillermina c/Chirizola Esteban Alejandro s/Cambio de Nombre, (expte. n° 13169)", en el que se ha resuelto: "//lores, 01 de junio de 2022. Atento lo peticionado, publíquense edictos de forma gratuita por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario "El Mensajero de La Costa", de la ciudad de General Madariaga, citando a Esteban Alejandro Chirizola a fin de que en el plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho y conteste demanda bajo apercibimiento legal (Arts. 341, 484, 840 del CPCC.)." Dra. Polchowski Veronica Haide. Juez. Dolores, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados: "Tolomeo Claudio Victorio y Otro/a c/Vega Bernardo s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° 126842), cita a quienes resulten ser Herederos de ELVIRA MASDEU, (DNI 3.256.370) y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección B, Chacra-quinta 116, Manzana 116G, Parcela 9, matrícula 201173, del Partido de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo nro. 1 del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 63 esq. 60 de la Ciudad de Necochea, a cargo de la Dra. Razquin Patricia Cecilia, Secretaría Única, en autos caratulados "Osan Lucas Gastón y Otro/a c/Torroba Raúl Antonio s/Despido" (Expte. NE-8768-2015), conforme lo normado por los Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C., ordena mediante edicto la notificación al Sr. RAÚL ANTONIO TORROBA -DNI 12.740.227- de la resolución que declara su Rebeldía en los autos citados. Se transcribe la resolución: "Necochea, 29 de noviembre de 2021.- Autos Y Vistos: ...Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo precedente, atento que el demandado se encontraba debidamente notificado del traslado de demanda conforme surge de la cédula obrante a fs. 62/63 y que se tuvo por no contestada la demandada de conformidad con lo dispuesto el día 18 de diciembre de 2017, es que corresponde hacer lugar a la rebeldía requerida.- Por consiguiente, Informando el Actuario en este acto que la demandada Torroba Raúl Antonio, debidamente notificada -según constancias de la cédula de fs. 62/63 que se procede adjuntar a la presente resolución-, no ha contestado la acción, se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar, y por no contestada la acción. Atento lo solicitado por la actora y lo dispuesto por los Arts. 28 de la Ley 11.653 y 59 del C.P.C.C., decrétase su Rebeldía, a quien se le hace saber que las sucesivas providencias se notificarán por ministerio de la Ley (Arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.C.)". Razquin Patricia Cecilia, Juez y Bergero Daniel Alberto, Juez.

jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por dos (2) días a VIDA VIOLETA ROSSI, para que en el término de diez días tome la

intervención que les corresponde en los autos: "Otero Marcelo y Otra c/Carranza Alfredo y Otros s/Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. María Alejandra Massini, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Emilia Vega, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. DEL VALLE SOLEDAD BEATRIZ, madre biológica del niño B. U. D. V., nacido el día 29 de marzo de 2013, y/o quien se considere con derecho; a que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "D. V. B. U. y Otros s/Abrigo", expte. N° 72159, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de nombrarle Defensor Oficial en juicio. Gral. San Martín, 6 de junio de 2022. Dra. María Alejandra Massini, Juez.

jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Buenos Aires esquina Avellaneda, (7100) Dolores, cita y emplaza al Sr. LOPEZ FACUNDO RODRIGO JESUS, DNI 35.867.069, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial y declararlo Ausente (Arts. 338, 484, 838 y 840 del CPCC; Art 263, 1037 y cctes del CC) todo ello en el marco de la causa: "Targiano Daiana Gisele c/Lopez Facundo Ricardo Jesus s/Privación-Suspensión de la Responsabilidad Parental, expte. 17560", de trámite por ante este Juzgado de Familia N° 1 Departamental Dolores. Dolores, a los 03 de junio del 2022.

jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Beber María Mercedes s/Cobro Ejecutivo", (expte. 71751), cita a MARIA MERCEDES BEBER, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a estos obrados, a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 524 del mismo cuerpo legal. Bahía Blanca, junio de 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juz. Paz Letrado Cnel. Rosales, Sec. Única, Dto. Jud. B. Blanca, cita y emplaza a los demandados PEDRO HANSEN, MANUEL BREVEDAN, JUAN BREVEDAN y PEDRO PETROCCO o sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre los 4 inmuebles objeto del presente juicio identificados catastralmente como: 1) Circ. VI, Sec. W, frac. IV, chac. 196-d, parc. 6, pda. 113-21.089 Folio 910v -Serie A- Año 1898. nro. inscripción 21.114. inscripto a nombre de Pedro Petrocco; 2) Circ. VI, Sec. W, frac. IV, chac. 196-d, parc. 5, pda. 113-21.088 Folio 657 -Serie A- Año 1898. nro. inscripción 12.293. inscripto a nombre de Manuel Brevedan y Juan Brevedan; 3) Circ. VI, Sec. W, frac. IV, chac. 196-d, parc. 4, pda. 113-21.087 Folio 342 -Serie A- Año 1898. nro. inscripción 7.888. inscripto a nombre de Pedro Hansen y 4) Circ. VI, Sec. W, frac. IV, chac. 196-d, parc. 3, pda. 113-21.086 Folio 910v -Serie A- Año 1898. nro. inscripción 21.114. inscripto a nombre de Pedro Petrocco para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 2 de junio de 2022. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas, secretaria única a cargo del Dr. Raul Alfredo Granzella, en los autos: "Castiglioni Silvina s/Divorcio por Presentacion Unilateral, (Fernandez Jose Luis)", (expte. 56.184), cita y emplaza al Sr. FERNANDEZ JOSE LUIS, (DNI 25.399276), para que dentro de dicho plaza comparezca a hacer valer sus derechos.

jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaria Única, cita a LEONI HERMANOS y ZERBI SOCIEDAD, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en el Cte. 7º del Partido de La Plata, próxim. al km. 43, cuya nomenclatura catastral es Cir. VIII, Secc. D, Mza. 25, parcelas 8 y 11 matrículas N° 116208 (55) y 116209 (55), respectivamente, para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos: "Ciocchini María Magdalena y Otro/a c/Leoni Augusto Jose s/Escrituración", a contestar la demanda haciendo valer sus derechos, la que tramita según el proceso para juicios sumarios. El auto que así lo ordena reza: "La Plata, 16 de diciembre de 2011. Proveyendo la presentación efectuada por la parte actora: Agréguese lo acompañado. Habiéndose dado cumplimiento con lo requerido a fs. 14 segundo párrafo, de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario, traslado a la contraria por diez (10) días (Arts. 320 del C.P.C.C., a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Arts. 484 y 59 del mismo Código)". <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>. La Plata.

jun. 9 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaria Única, en los autos caratulados: "Luján S. s/Abrigo", notifica a la Sra. MARIANA LUJÁN, que con fecha de junio de 2022, se dictó la siguiente providencia: "... Cítese a la progenitora de la niña a una audiencia en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 8 de agosto de 2022 a las 9:30 hs., en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. II). Asimismo, hágase saber a la Sra. Mariana Luján que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del C.P.C.C.), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda a favor de su tío respecto de la niña S. Lujan. Notifíquese mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de 3 días en forma gratuita". Banfield, junio de 2022. Marisa

Pampaloni. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PILA, a cargo del Dr. Martin Ulises Oria, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Magdalena Escala, hace saber que el día 15 de julio de 2022 se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 561/2022 de fecha 26 de abril de 2022, de 418 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1981 y 2013 que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el Art. 115 del acuerdo 3397. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Letrado de Pila, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle 11 equina 4 de la ciudad de Pila. Según establece el Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente y/o la revocación de la autorización de destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, asimismo podrán convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y en el contralor del cumplimiento (Art. 116, 119 y 120 del Acuerdo 3397 y Art. 2188 C.Civil). Pila, 2 de junio de 2022. Martín Ulises Oria. Juez.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. J-2978 (I.P.P. 10-01-3300-17/00) y su acollorada J-2977 (I.P.P. 5-00-50573-16/00), seguidas a FRANCO EZEQUIEL SUAREZ en orden al delito de encubrimiento agravado, cítese y emplácese al nombrado Suarez (DNI 39.491.482, de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de enero de 1996 en Munro, Bs. As., hijo de Ricardo Alfredo Suarez y Susana Norma Sacco), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/Morón, 2 de junio de 2022. Por recibido el escrito electrónico que antecede y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Franco Ezequiel Suarez el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 2 de junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 4550 (I.P.P. n° 10-01-010381-19/00, registro de Cámara n° 2573/2019) y su acollorada N° 4634 (I.P.P. N° 10-01-010847-19), seguida a - Mansilla José Eduardo por los delitos de Lesiones Graves y Amenazas Simples ambos en concurso real entre sí (I.P.P. n° 10-01-010381-19/00) y Lesiones Leves Agravadas por ser Cometidas por un Hombre Contra Una Mujer (I.P.P. N° 10-01-010847-19)-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JOSÉ EDUARDO MANSILLA quien resulta ser: de nacionalidad argentina, DNI 28.478.588, nacido el día 16 de abril de 1971, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Magallanes 1767, localidad Libertad, Partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Tiénese presente el contenido de lo manifestado por la Defensa Oficial de José Eduardo Mansilla y habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y de los informes actuariales, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mansilla, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Graciela Angriman, Jueza en lo Correccional. (PDS). Secretaría, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.430 seguida a -Sebastián Vera por el delito de Violación de Domicilio-, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a SEBASTIÁN VERA, sin sobrenombre o apodo, titular del DNI Nro. 40.145.206 de estado civil soltero, desempleado, argentino, nacido en la localidad y partido de Merlo, instruido, hijo de padre Ana María Alí, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa correccional Nro. 3.430 seguida a "Sebastián Vera y Otro por el delito de Violación de domicilio". Y Considerando: Que los presentes actuados llegaron a este Juzgado en virtud del sorteo practicado por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. Que recibidos que fueron, mediante el decreto de fecha 26 de mayo de 2021, se citó a las partes con el objeto que interpongan las recusaciones, ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate, y para que manifiesten por escrito las cuestiones que podrían plantearse en la audiencia prevista por el Art. 338 del C.P.P., librándose a tales fines las correspondientes notificaciones. Que habiéndose librado el oficio a efectos de notificar al encausado Sebastián Vera de lo señalado en el párrafo que antecede, se obtuvo como resultado el acta policial labrada en fecha 10 de agosto de 2021, de la cual se desprende que habiéndose constituido personal policial en el domicilio sito en la calle Alberdi 635 de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, se obtuvo como resultado que el numeral resultaba ser inexistente,

siendo Vera ser una persona desconocida en el barrio. Ante ello, y en virtud de la marcada contradicción existente entre las actuaciones policiales mencionadas en el párrafo precedente y aquéllas realizadas el día 24 de diciembre de 2020 por personal de la Seccional Merlo I -las que daban cuenta que Sebastián Vera se domiciliaba en la ya citada finca-, ordené librar oficios tanto a la Seccional Merlo Primera como a la Comisaría San Antonio de Padua, a fin que se practiquen informes tendientes a determinar tal circunstancia. Es así que mediante las diligencias recibidas en fecha 20 de diciembre de 2021, se obtuvo idéntico resultado, es decir que el numeral 635 de la calle Alberdi de la localidad de San Antonio de Padua no existía, y que Sebastián Vera resultaba ser una persona desconocida en el lugar. En el estado descripto, se procedió entonces a publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, ello bajo apercibimiento de declarar rebelde a Sebastián Vera y de ordenar su comparendo, diligencia que se cumplimentó conforme la constancia glosada en el informe actuarial practicado en fecha 6 de abril de 2022. Ahora bien, toda vez que el causante no se encuentra habido y desde que se desconoce su actual paradero, conforme lo establecido por el Art. 304 del C.P.P., he de declararlo rebelde y disponer su comparendo. Por todo lo expuesto; Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Sebastián Vera, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional Nro. 3.430 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A. II.- Disponer el comparendo de Sebastián Vera. III. Notifíquese, y librese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaría, 2 de junio de 2022. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Sebastián Vera, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional Nro. 3.430 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A. II.- Disponer el comparendo de Sebastián Vera. III. Notifíquese, y librese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaría, 2 de junio de 2022".

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Calandroni Pablo Javier, Juez, hace saber que con fecha 03/08/2021, se ha decretado la Quiebra de Sr. CORTES CARLOS LEONARDO, DNI 38.969.834, señalándose el día 12/10/2022 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Tucumán 1299 de Banfield de lunes a viernes de 10 a 15 hs. fijándose el día 12/11/2022 y 12/12/2022, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Los acreedores deberán tomar contacto previamente a concurrir a presentar las insinuaciones, al teléfono 221-5751909 o al correo glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com a los efectos de coordinar un turno de atención. Posteriormente, deberán enviar a la casilla de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, junio de 2022. Ma. Vanesa. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial N° 19, Sec. N° 37, sito en M.T de Alvear 1840 PB, C.A.B.A. comunica por 5 días en los autos: "FRIGORÍFICO YAGUANE SACIFYA s/Quiebra s/Inc. Venta Planta Fabril", (Expte. N° 32430/1992/4), que los martilleros, F. Viera Feijo, J. Sarachaga y A. Keller rematarán el día 27 de junio de 2022 a las 12:00 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures N° 545, C.A.B.A.: en "block": a) el 100% del inmueble sito en Ruta 3 km 38:100, de Virrey del Pino, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula N° 59.104, Nom. Catast. Circuncs. VI, Parcela 800 d, Partido 070, Pda. 034341, Base U\$S 4.932.167; b) el 100% de los bienes muebles prendados (maquinarias y mobiliario), Base U\$S 124.270 y c) el resto de los muebles, Base U\$S 21.930. La venta se hará al contado, efectivo y al mejor postor, y el precio podrá abonarse en pesos al tipo de cambio vendedor del BNA del día inmediato anterior a la fecha en que se ingrese el pago, seña 30%, comisión 3%, más IVA. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25 en el acto del remate y a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta judicial 2-019-037-709-786-7 identificada con (CBU 02900759-00240070907861) abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Hácese saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago oportuno del precio de venta de los bienes sometidos a subasta. Hágase saber a los interesados que la concurrencia al acto de subasta implicará el conocimiento del contenido total de las actuaciones de la quiebra y de éste incidente, de haber inspeccionado los bienes y noción del estado en que se encuentran los mismos. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La entrega de posesión e inscripción del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante el libramiento del mandamiento e instrumentos correspondientes, que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. En caso de ser requerida por el comprador, la escrituración se cumplirá por el escribano que el mismo proponga, dado que la venta es al contado (cfr. Arts. 582 y 586 Cpr.). Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Los bienes se rematarán en el estado de ocupación en que se encuentran, señalándose que, habiendo sido exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Los impuestos, tasas y contribuciones comunes del inmueble que se devengaren a partir del decreto de quiebra se transmiten con la cosa sobre la que recaen y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas. Las tasas, sellados u otras contribuciones que demanden la realización de los trámites de inscripción y otros delegados que estarán en cabeza del comprador. Estará a cargo del adjudicatario la obligación de tributar la alícuota que corresponda en concepto de IVA sobre los bienes muebles y cualquier otro impuesto o tasa que

grave la venta. Como así también, el impuesto sobre la venta de bienes inmuebles establecido por la Ley 23.905: 7.7. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, la cesión de los derechos del boleto de compraventa o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso- hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la fecha fijada para la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta indicada precedentemente. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Buenos Aires, 24 de mayo de 2019.... Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires (sin previo pago según Ley 24.522 Art. 273:8). Gerardo D. Santicchia, Juez. Días de Exhibición: 22 y 23 de junio de 2022 de 10 a 12 hs. Informes: 11-4171-5967 y/o 11-5063- 6363. Se hace saber que para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal www.csjn.gov.ar ir al Link Oficina de Subastas - Trámites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B. de C.A.B.A. Buenos Aires, 3 de junio de 2022. M. Carolina Lorenzo Duran, Secretaria.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTIAN MARCOS SCHAFF, argentino, DNI Nro. 33.524.375, instruido, divorciado, nacido el 25/04/1988, hijo de Ruben Schaff y de Estela Ramirea, panadero, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 5068.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DARIO CESAR BARTOLINI, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0703-17956-17, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, Tenencia de Estupefacientes para Comercialización Calificada y Tenencia de Estupefacientes para Comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 6 de junio de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fojas que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Dario Cesar Bartolini, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Fdo: Mariel E. Alegre, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 3 de junio de 2022. Eliana Costamagna. Secretaria. (Acord. 3733/14).

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1051-19, interno N° 2355 caratulada: "Lopez Gerardo Gabriel s/Robo en Grado de Tentativa (Art. 164 del C.P.) a Martin Sebastian Wille, en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LOPEZ GERARDO GABRIEL, titular del DNI N° 37.364.930, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2021. Autos y Vistos... Y Considerando... Por ello: Atento lo normado por el Art. 399 del C.P.P. Resuelvo: Condenar a Gerardo Gabriel Lopez, DNI N° 37.364.930, de nacionalidad argentina, hijo de Yolanda Reyes (v) y de Sergio Lopez (v), de estado civil soltero, instruido, de ocupación pintor, nacido el día 30 de marzo de 1993 en Bariloche, domiciliado en calle Cairo 782 entre Pichincha y Matheu de la localidad de Ostende, como autor penalmente responsable del delito de robo en grado de tentativa previsto en el Artículo 164 y 42 del Código Penal, a la pena de un (1) mes de prisión de ejecución condicional con más el pago de las costas procesales (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 del C.P. y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y concs. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, firme y consentida practíquese cómputo de vencimiento de pena por Secretaría (Art. 500 C.P.P.) y cúmplase con las comunicaciones de ley. Cúmplase. (Fdo.) Analia Pepi, Juez. Ante mi: Ines Lamacchia, Secretaria.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3352 seguida a -Daniel Tomás Morales por el delito de Resistencia a la Autoridad-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a DANIEL TOMÁS MORALES, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Marta Sonia Sosa y de José Luis Morales, titular del DNI N° 44.217.652, nacido el día 10 de marzo de 1987 en la ciudad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle José Inclán N° 1825, entre Antofagasta y Moltalvo, del Barrio Reconquista, ciudad y partido de Merlo, de esta provincia, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, junio de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que

el causante no fue habido en los domicilios denunciados, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Daniel Tomás Morales, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 13 del Dpto. Judicial de MdP, sito en Alte. Brown N° 1771, le hace saber que en autos "Pancha Cafetería Exótica S.A. s/Quiebra", Expte. N° 121.684, se ha decretado el 25/02/22 la Quiebra de PANCHA CAFETERÍA EXÓTICA S.A. Matrícula N° 99045 del 5/7/2010, CUIT N° 30-71122526-5, domicilio social Paseo Jesus de Galindez S/N, designándose como Sindico Judicial al CPN Luis Martin Bagaloni, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "panchaexotica121684@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes o documentos de la fallida a que oportunamente hagan entrega al síndico de los mismos (Art. 88 inc. 3 de la LCYQ). 2) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces (Art. 88 inc. 5 de la LCYQ). 3) Fijar hasta el día 8 de julio de 2022 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico en formato digital y papel, haciéndose constar que durante el período de verificación de créditos y hasta la presentación del informe individual la sindicatura deberá tener la oficina abierta al público en horario diurno durante seis (6) horas a elección del profesional, en días hábiles. Mar del Plata, 6 de junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a NOELIA DANIELA RAMIREZ, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-150-2020-7470, "Ramirez Noelia Daniela s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito para Consumo Personal Agravado por Cometerse en el Interior de un Centro de Detención en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Ferenc Daniela. Jueza, hace saber que con fecha 11 de abril de 2022, se ha decretado la Quiebra de Sr. DARIO MARTIN LOPEZ, DNI 33.103.677, CUIL 20-33103677-4, señalándose el día 14/07/2022 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. fijándose el día 13/09/2022 y 14/10/2022, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Los acreedores deberán tomar contacto previamente a concurrir a presentar las insinuaciones, al teléfono 221-5751909 o al correo glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com a los efectos de coordinar un turno de atención. Posteriormente, deberán enviar a la casilla de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato pdf copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). La Plata, junio de 2022. Ivana Comparín. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GONZALEZ NICOLAS, DNI N°: 37.017.660, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-2210-2017-6137- "Gonzalez Nicolas s/Tenencia Simple de Estupefacientes", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gonzalez Nicolas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, hace saber que el niño VICENTE MANUEL QUIROGA ALMUNA, DNI 53.529.788, con fecha 26 de noviembre de 2021 ha solicitado el cambio de nombre por el de Vicente Manuel Almuna en los autos caratulados: "Almuna María de Las Mercedes s/Cambio de Nombre", (expte. N° 35920), e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Mercedes, 3 de junio de 2020.

1º v. jun. 9

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ADOLFO SELALLE, DNI M 8.286.897. Azul, junio de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UGARTE JOSÉ LUÍS, DNI M 5.260.689. Azul, mayo de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADA GLORIA PIGLIACAMPO. Lobería, junio de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ASUNCIÓN ROCCHI s/Sucesión Ab-Intestato". Gral. Arenales, mayo de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B.A.), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de PEREYRA CARLOS ALBERTO y VILLEGA MARI. General Pinto, junio de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGLIOLI EDUARDO SANTO. Bahía Blanca, 1° de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO BEATRIZ SANTINA URSULA. Punta Alta, 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS OLMOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTOYA CARLOS ROLANDO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS GONZÁLEZ.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO MARCELINO ARGÜELLO. Lobería, junio de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIA ARÉVALO GORRIZ. Secretaría.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ PROTASIO ÁNGEL, DNI M 8.371.966. Tres Arroyos, mayo de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ FRANCISCO RAÚL, DNI M 5.046.166. Tres Arroyos, mayo de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MAGDALENA QUISPE. Lomas de Zamora.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO RAMÓN PINO. Quilmes, 2 de junio de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOCIA JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340 C.C y C). Secretaria. Lomas de Zamora, 1° de junio de 2022. María Lorena Bodelo. Auxiliar Letrada.

jun. 7 v. jun. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza

por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS SRETKOWICZ, DNI N° M 4.634.358. Quilmes, 31 de mayo de 2022. Dr. Fernando Sarries. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ROBERTO RODRÍGUEZ. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISAAC WISCHNEVSKY. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LILIANA BEATRIZ PERROTTA. Lomas de Zamora, 1° junio de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATRICIO AGUSTÍN ALMENDRAS ZAPATA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de junio de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Faccini, Delia Lucia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 65432, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña FACCINI DELIA LUCIA.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA NILDA ROSA. La Plata, mayo de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ OSCAR ALBERTO. La Plata, mayo de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Dos Secretarías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CASALINO. Colón (B), 10 de diciembre de 2021. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. SUSANA BEATRIZ URDAMPILLETA. Pergamino, junio de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Brondino, Nélide Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 77.139, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña BRONDINO NELIDA BEATRIZ. Pergamino, junio de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDOBONO MARCELO JUAN. La Plata, 24 de mayo de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SUAREZ LUIS MARTIN, DNI M 8.703.528, en autos caratulados, "Suarez Luis Martin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 72735. Dolores, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de General Guido, se cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR MACIAS y NORA MARIA ANGELA MACIAS. General Guido, junio de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, con domicilio en Camino Pte. Juan Domingo Perón y Avda. Larroque de la ciudad de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Perez Diego Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° LZ 26992 2020, que tramitan ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ DIEGO EDUARDO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.), Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, planta baja, de la localidad de Banfield partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ZOPPI CLELIA INES. Banfield, a los 19 días del mes de mayo de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO ACTIS DATTO y MECOLI BETTINA. San Nicolás, 20 de mayo de 2021.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUINAR BENITO OVIDIO y GUINAR DIOGENES ISEL. La Plata, 24 de mayo de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTENEGRO HUGO HORACIO. Nueve de Julio, 1º de junio de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LETICIA ERMILIO. Baradero, mayo 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. JOSEFA NELIDA PAROLIN. Ramallo, 28 de abril de 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA LUISA MIRAGLIA. Lomas de Zamora, abril 2022.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Avellanada, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ DE BUCETA AGRIPINA. Avellanada.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Avellanada, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANDRES YAWORSKI. Lanús, 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellanada Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERCILIA MARTÍNEZ CASAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS BRACCO. La Plata, junio 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Avellanada, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSA SANTORO. Lanús, marzo 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LUCA JUANA MARÍA. La Plata, junio 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Avellanada - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS OSCAR GONZALEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETINARI CARMEN ÁNGELA.- Pergamino, junio de 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de HORACIO HUGO ARRIGHI. Lobería, junio 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GÓMEZ DE SARAIVA AMARA a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, junio 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados

"Martinelli Ángelo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 10094), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ÁNGELO MARTINELLI. Navarro, junio 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARREA GLADYS EMILCE. La Plata, mayo de 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL ALCIRA NUÑEZ. Lomas de Zamora, 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PABLO HERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA PAVON. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, a los 24 días del mes de mayo de 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALVIÑO JAVIER DARÍO. Morón, 18 febrero 2022. Barbieri Graciela Laura. Juez.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCALE JUAN JOSÉ. Ramallo, 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AVETTA JUAN CARLOS. San Nicolás, 23 de mayo del año 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría a cargo del Doctor Veiss Roberto Carlos, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón 2 piso, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Jack De Leidi Margarita Guillermina s/Sucesión Ab-Intestato y Leidi Omar Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACK DE LEIDI MARGARITA GUILLERMINA. Morón, 3 de junio de 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAM NANCY DIBARBORA. Pergamino, mayo de 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRETO ALEJANDRO MARTÍN. Quilmes.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ARGENTINA MARIANI. General Lavalle, 23 de agosto de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO AMÉRICO REBAGLIATI. General Lavalle, 31 de mayo de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA CANEVA. General Lavalle, 6 de agosto de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO SEBASTIAN BRANCE, DNI 13.048.261, GERONIMA MOLINA, DNI 93.388.610 y JOSE VICENTE BRANCE, DNI 5.024.464. Quilmes, 31/05/2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO DALMACIO RAUL, DNI M 6.029.847. Quilmes, junio de

2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. ARIEL RODOLFO LUNA. San Nicolás 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARREA GLADYS EMILCE. La Plata, mayo de 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIETO DEOLINDA ESTER. San Nicolás, 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRETO ALEJANDRO MARTÍN. Quilmes.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANÍBAL BASTEIRO. Morón, 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ESTER LOYOLA y HUGO SEGUNDO GUILARTE. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de JOSÉ MARÍA ROBERT. Bahía Blanca, junio del 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL PORT ITATI ROSANA. Bahía Blanca, junio de 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANGARO NÉLIDA. Bahía Blanca, junio de 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MILAGROS LUJÁN GARRIDO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS VIDELA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ENCARNACIÓN HERMIDA. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERSTER HORACIO ÁNGEL. Punta Alta, 2022. Conste.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERSTER MARTIN. Punta Alta, 2022. Conste.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTA PAULA ANDREA. Tres Arroyos, junio de 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZALAZAR VILMA GRAZIELA. José Ignacio Ondarcuhu. Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Moyano Laura Estefania s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-16045-2022 - SM-16045-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ESTEFANIA MOYANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de junio de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Trezza Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-11110-2022 - SM-11110-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA TREZZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de junio de 2022.

jun. 8 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO ENRIQUE SCHMIDT. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DARÍO UBALDO BARRERO. Coronel Suárez, 26 de mayo de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PARODI JUAN SANTIAGO. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRDA ADELA BACCIFAVA. San Nicolás, mayo de 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDI SIXTO REINO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SALLAGO.- General Arenales, 25 de febrero de 2022.-

jun. 8 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL VALENTIN. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS D'ALOI. San Justo. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO BIENVENIDO ALONSO. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE LAGRECA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO EDMUNDO AGUIRRE. San Justo, 2 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIMARCO ANIBAL HECTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Bolívar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVIRA ELVA MARÍA. Bolívar, junio de 2022. Maider Bilbao. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA HAYDEE GABARI y JUAN ANTONIO MARESCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BEATRIZ SARA BARCELO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 26 de abril de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14754-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE VALENTIN, DNI M 7.589.338. Mar del Plata, 6 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de la localidad de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda -

Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. CONDE ENRIQUE EMILIO. Lanús, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Muñoz Nélide Irma s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 118039-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA IRMA MUÑOZ, DNI F 1.015.387. Mar del Plata, mayo de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Siete del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBIO ANTONIO MILANOVICH y MARIA BLANCA ALBERTI. Avellaneda, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MURIAS y SERVANDO MURIAS. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIO RAMON PARENTINI y ADELINA IANNACE, ARLELINA IANNACE y ADELINA YANNACE. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE ARCANGEL LEDESMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CORRAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR JOSÉ PASTOR y FERNÁNDEZ FELISA DEL CARMEN. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de Morón Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NORBERTO GIANFELICE, a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NUÑEZ ACOSTA GRICELIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C. y C.). Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PAULINA OCAMPO y PASCUAL ALI PERALTA. Junín, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don GIAGANTE EDUARDO. Junín, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS JULIO VÍCTOR y GOROSITO HELVECIA RAQUEL. Lincoln, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela Magda Martín, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS JULIO VÍCTOR y GOROSITO HELVECIA RAQUEL. Lincoln, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL RENEÉ RICHON. Laprida, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GONTADE y MARÍA JESÚS QUERO, en los autos "Gontade Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUSTAU DIEGO JAVIER. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ELVIRA CALONGE, en los autos "Calonge Graciela Elvira s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO ZUZULICH, DNI 5.393.738 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Zuzulich Roberto Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-29290-2021, RGE: MP-29290-2021. Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO TOMÁS SCOTT. Ranchos, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO ALDO DIRIBARNE. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL ALFONSO SUERO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCINAS CLAUDIO HERNÁN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CEBALLOS ALFREDO ISMAEL, SALINAS ANA DOLORES y CEBALLOS ISABEL NELLI, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SEBASTIÁN OCTAVIANO y MACLOVIA ESTELA PÉREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA AMURRIO ESCOBAR. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE RAMONA SANTOS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DÍAZ MARÍA AURELIA, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS RODRÍGUEZ. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENDER MARÍA ANTONIA. Guaminí, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROCHA. San Isidro, 3 de junio de 2022. Dra. Marcela A. Rodriguez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO RODRIGUEZ. San Isidro, 3 de junio de 2022. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIDA BEATRIZ HERRERA. San Isidro, 6 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LUJAN PIUZZI. San Isidro, 6 de junio de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO GRYSZKIEWICZ. San Isidro, 6 de junio de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANDRO DANIEL TOLEDO, por el término de 30 días. San Isidro, 6 de junio de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PUGLIESE y ROBERTO FRANCISCO ANTONIO ALBERTI. Del Pilar, 6 de junio de 2022. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ROSA SEGUNDA y CONTARDO OSVALDO VICTORIO. San Isidro, 6 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZETTI IVONNE VELIA. San Isidro, 6 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA DE ALBARRACIN NORBERTA MERCEDES. San Isidro, 6 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ERMITA PEREZ. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JOSÉ. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA LUJAN AÑÑOS. San Isidro, 6 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA DALMIRA FELICIDAD y GUTIERREZ RAMON SECUNDINO, GUTIERREZ ANGELICA BEATRIZ. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANGEL GRIMALDI. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLELLA PASCUAL y de GORI ERNESTINA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO RENZO y MARIA CATANIA. Dr. Sebastian Elguera. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEONCIO ROBLEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ARNALDO y de ELISA LÓPEZ. San Isidro, 31 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio 54, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don RODOLFO ARTURO MOLINARIS, para que en dicho plazo lo acrediten, en autos caratulados "Molinaris Rodolfo Arturo s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. TL-1542-2022. Trenque Lauquen, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO CASTELAO y LEONILDA ANA LAGALLA. Avellaneda. Maria Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LEONILDA MARIA ROSSI. Lanús, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, correspondiente al Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALLARDO CANDELA TECLA. Lanús, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIRES GODOY. Quilmes, 26 de mayo de 2022. Claudio E. Pego. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO NICOLAS MONTIEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Celerier Claudia Noemi, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Baez Molinas Severiana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51815, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAEZ MOLINAS SEVERIANA. Quilmes, 23 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (ex JCC N° 3) - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONTI GUILLERMO OMAR. Lanús, a los días 6 de junio del año 2021. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBERTO SQUAGLIA. Quilmes, mayo de 2022. Sandra Ester Ojeda. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO OSCAR LENCINA. Buenos Aires, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO NICOLÁS MERLO. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ CELESTINO ALBERTO. América, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINS BARRIGA JUAN. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FRANCISCO CARNOVALE. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO OLIVA. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don AGUSTÍN OSUCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Osuca Agustín s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 98985. Trenque Lauquen, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNES PAULA. Pehuajó, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO BRUSCHETTI, ROSA CIRIGLIANO y CLARA ISABEL BRUSCHETTI.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N°2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANIBAL URRUTY y BEATRIZ CARMEN PUSDER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el términos de 30 días a acreedores y herederos de MARIA ANTONIA MOLINA, DNI F 3.212.371. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO ORDOÑEZ. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ALONSO. Quilmes, 1° de junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 , Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA JULIA MORETTI. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO OLEGARIO PIÑEIRO y NELIA SERVILIANA GATTI. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE CARLOS PEDRO CASTRO, por el término de 30 días. San Isidro, 6 de junio de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIMALDI, JUAN RAÚL, DNI M 5.040.961. Henderson, 1° de junio de 2022. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, Secretaria Única, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Oscar Alfredo Labarre s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 99048-2022, cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO LABARRE, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMENSTEIN BERTA. Carhué, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO MORÁN, LE N° 5.516.318. Guaminí, 3 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEPLISKY JOSÉ. Carhué, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio 54, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña GLADYS MARÍA MENDIBIL, para que en dicho plazo lo acrediten, en autos caratulados "Mendibil Gladys María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 99017. Trenque Lauquen, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PABLO MENDIETA y de HILDA ELINA LEGORBURU. Gral. Villegas, 3 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL CARLOS ALBERTO. Tandil, 2 de junio de 2022. Dr. Darío Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARASANZ HILARIO. Tandil, 2 de junio de 2022. Dr. Darío Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBIZU SAÚL ADOLFO y GUAINI NELIDA ANTONIA. Tandil, 2 de junio de 2022. Dr. Darío Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISA DUARTE PIRES. Quilmes, 3 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY NOEMI LE CLECH. Quilmes, mayo de 2022. Sandra Ester Ojeda. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERRASA FLORENCIA. En la Ciudad de Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO HUMBERTO LEIVA. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERROJALVIZ BLANCA CONCEPCION, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CRUZ GODOY VILLALBA. Gral. San Martín, junio de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO COIRINI. Gral. San Martín, junio de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL SUSANA MANUEL MORALES y EDMUNDO LUCAS. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BROVELLI EDUARDO DAVID. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín a Cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Juez Secretaría a Cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf; sito en Calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - piso 6 CP 1650 Provincia de Bs. As.; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA AYUS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ MANUEL RUBEN. Gral. San Martín, junio de 2022. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WERNER GRACIELA ANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE ROLANDO MIRANDA. General San Martín, junio de 2022. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría, a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 6, de la localidad de San Martín, en los autos caratulados Sucesorio "Mena Mora Amalia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 18688/22, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de AMALIA MENA MORA. San Martín, 6 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, en los autos caratulados "La Rocca, Emilio Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 72.066, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los acreedores y herederos de EMILIO ROBERTO LA ROCCA. San Martín, junio de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Garay Maria Eugenia s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-15577-2022 - SM-15577-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA GARAY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PACHECO NELSON ALEJANDRO. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Zaldúa Gladys Mabel, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia del Depto. Judicial de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín 1753 - P. 6 CP 1650 de San Martín, Prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pizarro Santos Dionisio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM-14084-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZARRO SANTOS DIONISIO. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín Secretaría Única del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don CARDANI GUSTAVO DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Martín, 5 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ABALSAMO. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, declara abierto el Juicio Sucesorio de Don OSCAR DANTE IBÁÑEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). General San Martín, 6 de junio de 2022. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de las Dras. Marianela Cristina Della Vecchia y Andrea Rosana De Paolis, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. 101 N° 1753, de la Localidad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Buccolini Susana Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73589/5, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SUSANA GRACIELA BUCCOLINI. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA ACEVEDO y ANTOLÍN NEMECIO GÓMEZ. General Villegas, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO NICOLÁS CRINITI y SUSANA AMELIA ZAPATA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA REYNOSO. General Villegas, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERÁCLITO FLORENCIO PÉREZ y EVELIA HINGINIA MACHADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CORREDERA. Morón, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASQUALE NICOLÁS. La Plata, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ORLANDO APA y OTILIA DEL CARMEN CEJAS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEYES VICENTE ALBERTO. La Plata, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ BERTA BRAITHWAITE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CRIVELLI JULIO CÉSAR. Mercedes, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGARA ANTONIA MARIANA. La Plata, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL VÍCTOR SÁNCHEZ y HILDA LEONOR ALBA, en los autos caratulados "Sánchez Raúl Víctor y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6040-18. Pellegrini, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OMAR CORDERO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RUBÉN RAÚL LUDUEÑA y de Doña DORILA DEL PILAR DOMINGUEZ. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NOEMÍ MARTINO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA DEMETRIA GONZÁLEZ y MERCEDES MARLENE GONZÁLEZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ROSSO. San Isidro, junio de 2022. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ADELA ZAMBONI. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO D'AMICO. Quilmes, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Lanús, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NORMA TILBE. Lanús, 6 de junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DOMINGO MASSARA. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DOMINGO MASSARA. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA SCHROH.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WITZEL CARLOS ENRIQUE. Massone Gabriela Sandra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTELLADA LILIANA ANTONIA, DNI 10.849.023 y BELAY IGNACIO NORBERTO, DNI 11.129.500. Quilmes, mayo de 2022. Secretaria. Perdiguero Paola Liliana.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante EDUARDO ANTONIO GIL, con DNI M 8.702.446. La Plata, 6 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de

Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE GASPAR BASILIO. Gral. San Martín, junio de 2022. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALINDEZ ELVA ZUSANA y/o GALINDEZ ELVA SUSANA. San Justo, 17 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA EDITH DENAMI. Gral. San Martín, junio de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAGUERRE MARÍA ESTHER. Gral. San Martín, junio de 2022. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GREGORIO RICARDO ROQUE y KLISZCZEWSKI MARIANA. Avellaneda, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ELENA BUSTAMANTE, FELIPA MEDINA y SANTOS NAZARIO BUSTAMANTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo interinamente a cargo Dr. Jose Luis Cociña, Secretaria Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Terraza Grigera Javier Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87523, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERRAZA GRIGERA JAVIER RODOLFO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA OSCAR ALBERTO. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante CARLOS ALBERTO ALEM. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANTONIO CARBONE. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PERCACCILO HUGO FERNANDO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. Jose Luis Cociña (Juez - PDS), Secretaría a cargo de Reyes Leticia Patricia, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maitia Juan Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87512, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGURA NORA SILVIA, Lomas de Zamora, 2 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. José Luis Cociña (Juez - PDS), Secretaría a cargo de Reyes Leticia Patricia, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maitia Juan Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87512, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAITIA JUAN JOSE. Lomas de Zamora, 2 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE BERNARDO CAMPOS. Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FEDERICO ALCARAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALFREDO HUGO. Lomas de Zamora, junio de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA EULOGIA DOMINGA, VOMERO LUIS HORACIO y VOMERO HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, en los autos denominados "Toedtmann Reynaldo Hugo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 97306, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA NANCY TOEDTMANN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civ. y Com. N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL MARAY.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSIO NÉSTOR JOSÉ. La Plata, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELBA AMALIA DURAN. Mercedes, 1° de junio de 2022. Dra. Natalia Verónica Videtta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIGNONE OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DI MARTINO y JUAN CARLOS BUONTEMPO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DANIEL SUAREZ. Bragado, 4 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSÉ ENRIQUE GONZÁLEZ. La Plata, 1° de junio de 2022. Agustín Santoro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCELLA AGUSTINA. Lomas de Zamora, 1° de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA MARCELA DIAZ. En la ciudad de La Plata, 6 de junio de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINELLI MARINA. Gral. San Martín, 6 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERRERA ELISEO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los casuantes Don MIGUEL JOSÉ ESPARZA y Doña DORA ALICIA CATTANEO. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PIRILLO. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento La Plata, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTHA ETHEL ATTADEMO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 26 de mayo de 2022. Marcos B. Jauregui Lorda. Abogado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN URÍA. Bragado, 17 de mayo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELBA LEONOR IPARRAGUIRRE. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URQUIZA PEDRO OMAR. Chivilcoy, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FASANO MARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la doctora Daniela Ragazzini, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. María Paulina Giocco, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez 81 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Di Gennaro José Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 3971/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ FRANCISCO DI GENNARO. Junín, a los 31 días de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de Doña VICENTA KUNISICH. Junín, 30 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ SILVIA SUSANA. Junín, 1° de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas, Justicia de Paz, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña JUANA CORTES. Rojas, 20 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de LEZAUM MARGARITA LEONOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Chaves Ramiro Julián, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown, Esquina Colon, 2° piso, Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Josefina s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSEFINA. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARTURO FREIHET y ALBA NIVIA SPAGNA. Morón, junio de 2022. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA DEL ROSARIO PEREZ OLIVAN. Morón. Agustín César Aguerido. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Andrea Mieras del Departamento Judicial de Morón, sito en Alte. Brown Intersección Colon, Piso 2, Sector C, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Esmitalte Benjamín Ignacio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-14176-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ESMITALTE BENJAMÍN IGNACIO e IDRASTE DOMINGA VICENTA. Morón, 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA OLINDA MARTINS BAPTISTA. Morón, junio de 2022. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO ANÍBAL ROFFI. Morón, junio de 2022. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ. Morón, mayo de 2022. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, en los autos caratulados "Lopez Cruz Alejandro y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente MO-45856-2021, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ CRUZ ALEJANDRO. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BELLO JUAN y BELLO CLAUDIA MARTINA. Morón, 2 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE RICARDO ABEL. Morón, 15 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NÉLIDA PEREZ. Las Flores, 3 de junio de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANASTASIO PEREZ, DNI N° 5.250.699.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO CARLOS TAPIA, DNI 17.713.542. Azul, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANIBAL ORTIGOZA. Conste. Campana, junio de 2022. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial

Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DÉBORA NOEMÍ JUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL PALACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña CATALINA GIUNTA, DNI N° 3.844.864, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, mayo de 2022. Peralta Reyes. Martín Gabriel Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR ROTH. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LAMAS. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUEVEDO STELLA MARIS. Bahía Blanca, 3 días de junio de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIO STREITENBERGER y NORMA ESTER CABELLO. Bahía Blanca, 3 de junio de 2022. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA VERÓNICA PROFIRI o SANDRA VERÓNICA LARRIBITE. Bahía Blanca, 3 de junio de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MELITON RODRÍGUEZ. Bahía Blanca, junio de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SALOMÓN FLORES TAPULLIMA. Bahía Blanca, 3 de junio de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Minujin Celia María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109145, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINUJIN CELIA MARÍA y/o MINUJIN CELIA. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NESTOR AGUSTIN. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEREZ VENTURA. Bahía Blanca, 3 de junio de 2022. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTHER TOURN y ALFREDO OMAR SESMA. Bahía Blanca, junio de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO CANO. Bahía Blanca, 3 de junio de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO AGUSTÍN ANGLADETTE. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA GLORIA RAMIREZ. Bahía Blanca, junio de

2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR AGUILAR GUTIERREZ. Bahía Blanca, 3 de junio de 2022. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL JOSÉ MARÍA PEÑA LOREDO y MARÍA JOSEFA RIVAS ALVAREZ. Punta Alta, 2 de junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BAUTISTA TRIPODI. Punta Alta, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANDRES GONZALEZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINI JUAN CARLOS y TULIAN BEATRIZ ANA. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LEONARDO RUIZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LIDIA SKUBIJ y ORLANDO ENRIQUE KNAUPP y/o ORLANDO ENRIQUE KNAUB. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ y NILDA CARMEN PALLARES. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FALCONIO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALFREDO MENDEZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA NORMA GODOY. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA GRACIELA GUEVARA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VAZQUEZ y/o EMILIO VAZQUEZ BREA y de MANUELA VILARIÑO y/o MANUELA VILARIÑO MOURE. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA PREGHIERA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR VIGNOLO y GASTÓN OSCAR VIGNOLO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUMILDA IREPA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RAQUELINA ENRIQUE. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YEZA ABDULIO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABAL GRACIELA BEATRIZ. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGESILAO JOSEFINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ISABEL VIACAVA. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGESILAO JOSEFINA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zanetti Juan José Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ANTONIO ZANETTI. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano M. Cattáneo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana B. Gorski, sito en Larroque y Pte. Perón, 4° Piso Sector K, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OSVALDO APECECHEA, PEDRO LUJÁN FRANCESCHINI, FELISA ORTEGA e IRMA HAYDEÉ FRANCESCHINI. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA MARCELINA MOSNA y DE JUAN CARLOS MALTAGLIATTI. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RICARDO GARCÍA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBOLDI NILDA NORA. Bahía Blanca, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUZZIO EGIDIO RUBEN. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PANTAROTTO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de MIGUEL HÉCTOR ETCHEGARAY o MIGUEL HÉCTOR ÁNGEL ETCHEGARAY, DNI 7.696.704 (Art. 2340 del C.C. y C. de la Nación). Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA DAMIÁN y OJEDA RUBÉN DAMIÁN. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS AMBROSIO NORBERTO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONZÓN GABRIEL ANÍBAL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA PATRICIA ESPÓSITO. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA VIANO y/o MARÍA VIANO DE REPETTI y PEDRO REPETTI. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA CASTIGLIONE, DNI F 247.850. Moreno, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ADRIÁN RAUL DE TITTO. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAU CRISTINA ANGÉLICA. Necochea, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

STANKIEVICH CAROLINA ELENA. Necochea, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA PETRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIARTE JUAN BERNARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUCCO DOMINGO ANTONIO. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don NARDI ALBERTO JUAN. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO OSCAR FAIENZO, DNI M 5.303.984. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPPACOSTA ROBERTO HÉCTOR, DNI M 4.635.285. Quilmes, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMINAL ZAMORA, DNI 1.288.986. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar a cargo de Dra Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA EVA REINOSO y de OMAR ESTEBAN ACOSTA. Pinamar, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO BRENDA ADELAIDA, DNI 1.013.933, autos caratulados "Moyano Brenda Adelaida s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 70.477. Dolores, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Romao Diana s/Sucesión Ab-intestato", Expte.70492, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DIANA ARGENTINA ROMAO, DNI 4.741.841. Dolores, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURELIA TELMA DARRIBA. Chascomús, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACIGALUPPO MARCOS. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARÍA ANA FAVERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ÁNGEL BALMACEDA y de SARA ANGÉLICA URQUIZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MOGLIA. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA DELIA CALABRESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MACIEL. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORLENZA GERARDO SALVADOR. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA ORTIZ y ÁNGELA NIVIS SOSA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-7989-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELOGRANO ELENA, DNI F 1.013.337. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMARO MIGUEL ANGEL. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILSE RAQUEL DE LAS HERAS y SANTOS FELIPE VERON. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOURBAND ROSALINA TERESA. Morón, 3 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO PASCUAL ROSSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO SANTILLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESEDO MARIA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Depto. Jud. de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días, para hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores de los Sr. ALDO BERNARDINO GALEANO. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ LUIS MARIA. Morón, 6 de junio de 2022. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JUAN CARSON. Lomas de Zamora, 26 de mayo de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON MENDEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA ALICIA OJEDA. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ ALBERTO. Lomas de Zamora, 2 de junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NORMA MARTINA. Buenos Aires, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ILIDA GOENAGA y OSCAR KENNETH OPPEN. La Plata, 1° de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARIO DANIEL GOMEZ y de Doña MARIA ESTELA LA ROSA. Gral. San Martín, 6 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MANZI. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CRISTINA LEIVA. General San Martín, junio de 2022. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR GERARDO SZYPOWSKI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de WOOLEY CARLOS NICANOR. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de POLICARPO VILLORDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR ALBERTO MARCUZZI. La Plata, 3 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALOPOLI FLORENCIA ALICIA y LAFONT NORBERTO JUAN. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Publíquese en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ARNAL MARIO OMAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA VALDEZ, DNI 12.789.875, a presentarse en los autos caratulados "Valdez Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-11143-2022. Morón, 31 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ LUNA. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARÍA RODRIGUEZ. Morón, 2 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERGIO ABASCIANO. Secretaría. Morón, marzo de 2020. Firmado electrónicamente por Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIX PABLO IRINEO ROTTA. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA INES SCIARRA. Ramallo, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL ROSARIO GARRIGA. La Plata, 6 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS STORTI y de MÁXIMO STORTI. Ramallo, 6 de junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el la causante MARTA BORYS, DNI 10.780.748. La Plata, 3 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE MARIN y GRACIELA DEL CARMEN QUIJADA MARABOLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de EMMA LUISA GALINDEZ. Chacabuco, 6 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALINA MONICA NEGRI. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYES OTILIA. La Plata, junio de 2022. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ELIAS ALVAREZ e ISABEL IDALINA CUEVAS. Lomas de Zamora, 20 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA ROSA GIMÉNEZ. Lanús, 2 de junio del 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUCHOMELA MARIA ESTER y TANCA CESAR BERNARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO PASQUALOTTO. Bragado, 27 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TAUZY. Bragado, 27 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO TELESFORO ALBORNOZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARGARITA DACAL, DNI Nº 12.576.563. Miramar, 6 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ANTONIO SASSONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ BENITEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALLICO REMO ANTONIO. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NILDA ESTER CHAHIN, DNI Nº 4.566.376, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Chahin Nilda Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-13460-2022. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUISA BEATRIZ SALGADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Salgado Luisa Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" Expte Nº 56.338. Nueve de Julio, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, a mí a cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar Nº 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FAGUAGA OSMAR ÁNGEL, DNI Nº 5.211.593, en autos caratulados "Faguaga, Osmar Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte Nº 42.799-22. Chascomus, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JAVIER MILTON DAMIANE. Pergamino, junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ENRIQUE CACERES. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzgado C y C Nº 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO EDUARDO BORRELLI, DNI 16.966.268. Lanús, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE VITO RAQUEL MARIA y MARTINEZ EDUARDO ARMANDO. Lanús, mayo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCUDERO ADELINA SILVIA. Lanús, 2 de junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACQUELINE JUANA DENIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBI ALEJANDRO. La Plata, 6 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LIDIA ADAM.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLOVEY MARIA. La Plata, 6 de junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASELLA IRIS ALICIA. La Plata, 6 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA VICTORIA GIGENA. Veinticinco de Mayo, 3 de junio de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZ MARINA GUTIERREZ. Lobos, 6 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA MERCEDES ARAMBURU. 9 de Julio, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE ENRIQUE GIANIRACUSA. 9 de Julio, 3 de junio de 2022. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PELÁEZ MARÍA DE LA VISITACION. Nueve de Julio, 6 de junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE GRUNEBaum.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMA CRAINICH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO NELSON RODRIGUEZ ORTIZ. Marcos Paz, a los 6 de días del mes de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FARIAS IRMA ELISA y Don FARIAS EDELMO ALISALDO. San Nicolás, 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAÚL RUIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2.277 y 2.340 del C.C. y C.). Marcos Paz, 6 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO DONATO LAGAMMA. San Nicolás, 27 de mayo 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL AMBROSIO y MARÍA TELLINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR FIDELMA MERINO. Verónica, 6 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALICIA VERA. Nueve de Julio, 6 de junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MATILDE HILDT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LEICHNER.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ELEODORO MONTIEL. Nueve de Julio, 6 de junio de 2022.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBENS DANTE PASTORI e INES HEBE MOSCHIAR. San Isidro, 3 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAITA TORU. San Isidro, 7 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERONIMA DE AGOSTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROQUE GAMBARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO EZEQUIEL MILAT. La Plata, junio de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA HAYDEE BERNASCONI y JORGE ADRIAN FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALCATERRA MARIO ROQUE. En Roque Pérez, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARCELO LOPEZ. San Isidro, 6 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL VILLAGRA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ GIMENEZ. San Isidro, 6 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HUGO CARLOS BERGONZI, por el término de 30 días. San Isidro, 6 de junio de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO EDUARDO ROITBARG, por el término de 30 días. San Isidro, 6 de junio de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ARMANDO GALLO. San Isidro, 6 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA GRONDONA. San Isidro, junio de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMOHA ELBA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SERRIZUELA EDMUNDO JULIO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DONIZZETTI JOSE ANTONIO. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de CHIGHINI FELIX. Morón, 3 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISBOA DIANA ELSA. San Isidro, 3 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández y el Dr. Francisco Carvalho, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO RICARDO GOMEZ. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial Nº 5 de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FIORE GERARDO, DNI Nº 5.488.299, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 2340 C.C y C). Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZSOLT ZOLTAN ANTONIO HORVATH. San Isidro, 6 de junio de 2022. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GLADYS MABEL MILATICH. Junín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini - Juez , Secretaría Única, cita y emplaza a acreedores y herederos de ESPINDOLA CARLOS HERMENEGILDO, por un plazo de treinta (30) días, a los fines que hagan valer su derecho. Junín, 3 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 16 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA GONZALEZ. San Isidro, junio 6 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARTHA CIRIGLIANO. Chacabuco, 3 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA PURVIS. San Isidro, 6 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAEZ ELIDA ELBA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLL JOSE RICARDO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO ALEJANDRO AMORUSO. San Isidro, junio de 2022.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.

“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.

“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
------------	---------------------------

“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4053/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2022 **\$4176**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5064**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2854**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$3100**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3460**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica